

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO
CAPITÁN SILVERIO BLANCO NÚÑEZ
SANCTI SPÍRITUS**

**TÍTULO: SISTEMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A LA
PREPARACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN LOS
CENTROS PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES CON VISTAS A LOGRAR UN ADECUADO
DESARROLLO DEL TRABAJO PREVENTIVO EN LA FAMILIA.**

**TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MÁSTER EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL

Autora: Lic. Isabel de las Mercedes García Morell.

Tutor: MsC. Miriaxis Ramírez Hernández.

Consultante: MsC. Olga Lidia Jerónimo Pérez.

**Sancti Spíritus
2009**

Pensamiento

PENSAMIENTO

“Los padres deben ser los primeros que eduquen a sus hijos, y para garantizar la educación de los niños hay que garantizar la educación de sus padres”...

Fidel Castro Ruz.

Dedicatoria

DEDICATORIA

- A mis padres, que no tuvieron la posibilidad de llegar a convertirse en profesionales, pero que supieron ser en su trabajo ejemplo de obreros consagrados, voluntariosos y de entrega plena a la Revolución y sus ideales.

A mi esposo, hijos por el incondicional apoyo que me brindan, por comprender que el tiempo restado a su atención tenía este noble propósito.

Agradecimientos

AGRADECIMIENTOS

- A mi tutora, por brindarme su ayuda en momentos tan difíciles.
- A Nancy por dedicar horas de su tiempo tan preciado.
- A mis compañeros y amigos que me han brindado su apoyo.
- A la inmensa obra de la Revolución por el ejemplo de solidaridad y lucha que ha dejado para todos los pueblos del mundo.
- A todos los que supieron escuchar y aportar.

Síntesis

SÍNTESIS

La tesis titulada: Sistema de actividades dirigido a la preparación de los Consejos de Escuela en los centros para niños con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia tiene como objetivo: Aplicar un Sistema de actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo. Se acompaña de instrumentos que permitieron constatar la existencia de insuficiencias en el conocimiento que se requiere con vista a realizar un adecuado trabajo preventivo, dado por falta de preparación. Se utilizaron métodos del nivel teórico, empírico y matemático o estadístico. La propuesta del Sistema de actividades contiene diferentes acciones que enriquecen las formas de trabajo del Consejo de Escuela para el tratamiento al trabajo preventivo acorde al diagnóstico de cada una de las familias de niños con necesidades educativas especiales, utilizando para ello la relación escuela familia comunidad. Los resultados demuestran su efectividad en la solución del problema científico planteado. La memoria escrita está conformada por la introducción y dos capítulos, en el primero se expresan los fundamentos psicológicos, filosóficos, pedagógicos y sociológicos de los Consejos de Escuela, las características, estructura y función, reflexiones sobre el trabajo preventivo, algunas consideraciones acerca de las familias de niños con necesidades educativas especiales y el segundo expone el diagnóstico, la propuesta de solución y la validación del Sistema de actividades puesto en práctica. Además, las conclusiones y la bibliografía consultada.

Índice

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS, FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y SOCIOLÓGICOS DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA.	10
1.1 Aspectos teóricos relacionados con los antecedentes de los Consejos de Escuela.	10
1.2 Consejo de Escuela: características, estructura y función.	18
1.3 Reflexiones sobre el trabajo preventivo.	32
1.4 Algunas consideraciones acerca de la familia de niños con necesidades educativas especiales.	38
CAPÍTULO II SISTEMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A LA PREPARACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN LOS CENTROS PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON VISTAS A LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO DEL TRABAJO PREVENTIVO EN LA FAMILIA.	48
2.1 Diagnóstico Exploratorio, Estado real del problema.	48
2.2 Fundamentación de la propuesta del Sistema de actividades para la preparación de los Consejos de Escuela con vista a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.	53
2.2.1 Propuesta del Sistema de actividades.	58

2.2.2 Etapa de validación del Sistema de actividades	69
2.2.3 Validación final de la aplicación del Sistema de actividades.	76
CONCLUSIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	

Introducción

INTRODUCCIÓN.

Cuba, desde el triunfo revolucionario, se ha dado a la tarea de promover un modo de vida culto y sano, donde la escuela ocupa un lugar importante. Esta institución involucra a los padres, familias, vecinos, los integrantes o dirigentes de las instituciones, organismos y organizaciones políticas y de masas de la comunidad en las actividades que allí se desarrollan. Para ello diseña diversas alternativas que permiten dar cumplimiento a los objetivos que el Partido y el Estado le han asignado a los centros educacionales.

La escuela, conjuntamente con la familia, ha jugado históricamente un importante papel en el proceso de socialización de los alumnos de la educación especial. Ella es la institución social a quien está dada la máxima responsabilidad en la formación de nuevas generaciones, constituyendo los educadores uno de los principales encargados de esta tarea, la cual incluye la formación de hábitos, asimilación de normas de conductas, sentimientos, cualidades, actitudes de conceptos morales, de valores, principios y convicciones. Le corresponde a la escuela propiciar la incorporación de los padres y demás familiares en diferentes tareas, y se les prepare para que puedan ejercer con mayor efectividad su función en la educación de sus hijos.

La familia cubana tiene intereses sociales ya que pertenece a una sociedad socialista. Existe dentro de la comunidad, teniendo vital importancia la integración de los padres a la vida colectiva, en el trabajo, en las relaciones sociales y en la actividad revolucionaria por lo que debe cooperar con la escuela y con las organizaciones sociales en esta gran tarea que es común a todos.

A lo largo de todo el desarrollo la familia, a nivel mundial, ocupa un lugar esencial en el proceso de formación y educación de la personalidad del individuo ya que es ahí donde se fundan los primeros hábitos, intereses y formas de comportamiento, factores que resultan esenciales para su desarrollo en marcos institucionales. Por lo que es el lugar determinante donde los hijos se preparan para crecer, se preparan para la vida. Es función esencial de la familia apoyar a la escuela en la preparación para la vida adulta posterior de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El Primer Congreso del Partido, en sus tesis sobre la Formación de la Niñez y la Juventud proclama " la familia desempeña un papel formativo fundamental pues los padres educan a sus hijos según sus propios patrones morales. Los estímulos que los niños (as) y jóvenes reciban y los ejemplos que observen en el seno familiar, tendrán una influencia muy importante en la formación de hábitos, actitudes y su conducta fuera del hogar"(Tesis y Resoluciones del 1er Congreso del PCC, 1975:536). Es por ello que para desarrollar un adecuado trabajo preventivo la escuela debe no sólo apoyarse en los recursos del colectivo pedagógico y de los propios alumnos, sino también recurrir a las familias y a todos los agentes socializadores de la comunidad que puedan colaborar en la realización de su labor.

Teniendo en cuenta lo anterior existen organizaciones educacionales que vinculan cada centro de estudio con la comunidad, entre ellos está el Consejo de Escuela. El mismo constituye "una organización educacional de base de nuevo tipo nacida con la vida revolucionaria, que promueve la participación plena de los padres en la educación de sus hijos. Esto se hizo posible porque los intereses de la familia, en la formación de su descendencia, coinciden con los propósitos educativos de la escuela".

Se debe tener en cuenta que el trabajo preventivo es el "sistema de acciones dirigidas a garantizar que las condiciones educativas y socio ambientales en que los niños (as) se forman y educan sean las más idóneas para el sano desarrollo de su personalidad y evitar la aparición de alteraciones en su comportamiento propiciando un nivel de atención mediante la vinculación hogar escuela que garantice la adopción de medidas de forma oportuna para evitar que se presenten dificultades en su aprendizaje o en su conducta". Para desarrollar esta importante tarea los Consejos de Escuela deben poseer sólidos conocimientos del tema y actuar preventivamente ante situaciones que ponen en riesgo el desarrollo integral de los niños (as) con necesidades educativas especiales además sobre aquellos estudiante que no cumplen los deberes escolares, con los que presentan situación familiar compleja y los que tienen medida de atención individualizada por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio de Educación o Ministerio del Interior.

Cuando se logra que en la toma de decisiones sobre la vida escolar se hayan tenido en cuenta los criterios de los miembros del Consejo de Escuela y la escuela los haga

suyos, aplicando los métodos que la caracterizan, generalmente se obtiene un nivel de comunicación más efectivo que posibilita que las familias las acepten sin dificultad y se conviertan en sus protagonistas. El Consejo de Escuela desempeña una valiosa labor en la escuela: alertan sobre cómo son acogidas las orientaciones, actividades y tareas, sugieren acciones dirigidas a perfeccionar la calidad del proceso docente educativo, exigen a sus miembros calidad en su gestión y en el cumplimiento de sus deberes.

Toda esta labor de preparación y orientación se hace más ardua y específica al tratarse de niños (as) con necesidades educativas especiales, estas familias son más sensibles a cualquier cambio o actitud negativa así como necesitan más orientación y apoyo emocional. Debido a las características de estos niños (as) es necesario entonces que las familias no se conviertan en barreras psicológicas para enfrentar la educación de sus hijos, sino en entes potencializadores que favorezcan el desarrollo integral de los mismos.

Muchos pedagogos conceden gran importancia a la educación de la familia.

N. K. Krupskaja (1983) se refirió a la influencia que ejercen las madres en la educación de los niños (as), a la gran responsabilidad que tienen al traer un hijo a la vida y subrayó que el difícil y complejo problema puede ser resuelto si existe un estrecho contacto entre la familia y la escuela.

Makarenko (1975) plantea que “una educación correcta a partir de las más tierna infancia no es una tarea tan difícil ”

Otras reflexiones y resultados de los estudios de prestigiosos autores nacionales y extranjeros: P. L. Castro, P. Arés, G. Arias, E. Núñez, S. Castillo, M. Álvarez, C. Martínez, y A. Bateson, S. Minuchin, M. Barroso, Virginia Satir, M. Araya, entre otros y los intercambios en eventos nacionales e internacionales con otros especialistas interesados y con experiencia en el tema, han corroborado la necesidad de ampliar las fuentes de información en manos de los docentes dirigidas a preparar las vías hacia el trabajo con la familia, el desarrollo de habilidades para la comunicación y el vínculo, que permita fortalecer su preparación para enfrentar las funciones como orientador de familias, condición necesaria en su misión como agente educativo.

En la actualidad cubana se presenta como una necesidad imperiosa, la preparación de la familia para enfrentar la educación de sus hijos para este empeño, se impone que se eleve el nivel de relación entre la institución escolar y la familia para que esta se presente como una continuadora de la labor educativa de la escuela, inmersos en la colosal Batalla de Ideas que lleva adelante la Revolución cubana para lograr la cultura general integral del pueblo.

Es la institución educacional, la máxima responsable de coordinar todas las acciones con el Consejo de Escuela para que este pueda extender su influencia hacia el medio familiar, de manera que se convierta en el eje capaz de conjugar los esfuerzos de todos los factores y así poder preparar a las familias en aras de afrontar los desafíos del actual siglo. Es por ello que se considera de vital importancia continuar perfeccionando el quehacer de los Consejos de Escuela por el significativo papel que juega en la función educativa de la formación de las nuevas generaciones.

Llama la atención sin embargo, que a pesar de su importancia, del tiempo y del esfuerzo dedicado a los estudios de la familia, la escuela y la comunidad y el conocimiento que sobre ellas se tiene, aún falta preparación de los miembros del Consejo de Escuela para llevar a cabo un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia. Los mismos no poseen todo el conocimiento que se necesita para llevar a la familia la preparación que requiere con vistas a realizar un adecuado trabajo preventivo; así como los métodos, vías y procedimientos que se aplican en el trabajo con esta no logran la efectividad deseada.

Problema Científico: ¿Cómo contribuir a la preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia?

De lo que se deriva que el **objeto de la investigación** sea:

Proceso de Preparación de los Consejos de Escuela.

Campo de estudio:

Preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales en función de lograr mayor efectividad en el trabajo preventivo.

Objetivo:

Aplicar un sistema de actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

Para guiar la lógica investigativa y alcanzar el objetivo propuesto se dio respuesta a las siguientes **preguntas científicas:**

1. ¿Qué fundamentos teóricos sustentan la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo?
2. ¿Cuál es el estado actual de la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo?
3. ¿Qué características deben tener las actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo?
4. ¿Qué efecto se logra con la aplicación de las actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo?

De este objetivo se derivan las siguientes **tareas científicas:**

1. Determinación de los fundamentos teóricos que sustentan la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.
2. Diagnóstico del estado actual de la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.
3. Aplicación de un sistema de actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.
4. Validación de los resultados obtenidos con la aplicación de un sistema de actividades dirigidas a la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron los siguientes métodos:

Del nivel **teórico:**

Analítico-sintético: se aplicó para realizar un análisis documental del objeto de estudio y procesar la información necesaria de todas las fuentes utilizadas.

Inductivo-deductivo: se aplicó para inducir y deducir la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

Histórico-lógico: se aplicó con el fin de precisar la trayectoria de los estudios acerca de la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

Enfoque de sistema: se utilizó para interrelacionar los elementos que conforman el sistema: el Consejo de Escuela, la familia y la relación entre las actividades diseñadas.

Del nivel **empírico:**

Análisis de documentos: se utilizó en la etapa inicial de la investigación mediante la revisión y análisis de diferentes documentos, (tesis y resoluciones, seminarios nacionales, códigos de la familia, documentos relacionados con las características de los niños (as) con necesidades educativas especiales así como documentos que rigen el Trabajo Preventivo), lo cual permitió corroborar las dificultades y potencialidades de los miembros de los Consejos de Escuela para enfrentar el desarrollo del Trabajo Preventivo. (Anexo 8).

Observación: se utilizó para constatar la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en las familias antes, durante y después de aplicado el pre-experimento.

Experimental: en sus tres fases:

- **Fase diagnóstico:** determinación de las necesidades de los Consejos de Escuela para la preparación en el trabajo preventivo.
- **Fase formativa:** aplicación de un sistema de actividades para la preparación de los Consejos de Escuela en lo referente al trabajo preventivo.
- **Fase control:** constatación de la efectividad del sistema de actividades aplicado para la preparación de los Consejos de Escuela en el trabajo preventivo.

Entrevista: se aplicó con el objetivo de conocer el dominio que tiene el Consejo de Escuela sobre las características de las familias y su preparación para desarrollar el trabajo preventivo

Del nivel **estadístico:**

Cálculo porcentual: se utilizó para llegar a conclusiones de la realidad observada y valorar los resultados de las técnicas e instrumentos empleados.

Estadístico descriptivo: se utilizó en el procesamiento y análisis de los datos obtenidos mediante la elaboración de tablas de distribución de frecuencia de los valores alcanzados en cada indicador y la evaluación integral de la variable dependiente antes, durante y después del pre-experimento pedagógico; así como la descripción de sus características externas durante la investigación.

Población y Muestra:

La población y la muestra coinciden de manera intencional ya que se trabaja con el 100% de los Consejos de Escuela de los centros de enseñanza especial del municipio de Sancti Spíritus.

Caracterización de la muestra:

Los Consejos de Escuela de los centros para los niños (as) con necesidades educativas especiales se caracterizan por conocer las particularidades de las familias de sus educandos. Establecen relaciones de cooperación y ayuda con las mismas y sus integrantes, existiendo del sexo femenino un (80%), un (60%) del sector urbano y (40%) del rural. Las edades oscilan entre los 24 y 40 años, existe un predominio de la raza blanca (90%). El funcionamiento de los mismos no es el más efectivo ya que prevalece entre sus integrantes un bajo nivel cultural y patrones educativos inadecuados. Aunque realizan actividades variadas no tienen en cuenta las necesidades tanto del centro como de los menores ni los intereses y motivaciones de los mismos.

La presente investigación va encaminada a resolver una problemática que responde a la finalidad de la educación comunista, que es preparar al hombre para la vida de forma íntegra, unido al trabajo desempeñado por los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo. Este trabajo ofrece un sistema de actividades dirigido a la preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

Variable Independiente: Sistema de actividades.

En función de lograr la preparación se asume el sistema de actividades conceptualizado de acuerdo a los criterios aportados por Carnota, Orlando, (1980), el cual lo define como: Cualquier colección cohesiva de cosas que están dinámicamente relacionadas.

Como definición operativa en esta tesis se asume sobre la base del concepto anterior.

Sistema de actividades: "Colección de actividades dinámicamente relacionadas en función de un objetivo común. Son participativas porque todos los integrantes de los Consejos de Escuela desempeñan un papel activo y protagónico a través de las mismas se establecen transformaciones en su función, estas incluyen diálogos, debates, reflexiones y técnicas de dinámica de grupo".

Teniendo en cuenta todo lo anterior se puede decir que un sistema es un conjunto organizado de cosas, ideas, medios, etc, que contribuyen a un mismo objetivo.

Operacionalización de la variable dependiente:

Nivel de preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

Preparación: "Es un término cuya acepción más habitual se refiere a prevenir, disponer y arreglar una cosa para que sirva a un efecto, si bien en el ámbito educacional alcanza una significación especial que ha permitido ocupar un lugar necesario y priorizado para lograr las transformaciones que de manera continua han tenido lugar en la educación". (García Ramis, L., 1996:21).

En esta investigación, la autora, utiliza este concepto con una visión integral al tener presente las necesidades que poseen los sujetos seleccionados, para el fortalecimiento de su preparación en cuanto a los conocimientos teóricos, las vías y procedimientos metodológicos que les permitan preparar a las familias en el trabajo preventivo.

Indicadores.

1. 1 Dominio de la estructura y funciones del Consejo de Escuela.

1. 2 Dominio del rol del Consejo de Escuela en cuanto al trabajo preventivo con familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

1.3 Vías que emplea para desarrollar el trabajo preventivo en la familia.

1.4 Actitud asumida por las familias ante la preparación brindada por los Consejos de Escuela.

La novedad científica de este tema radica en que investigaciones anteriores abordan la problemática de la preparación del maestro, del director y de los psicopedagogos para desarrollar el trabajo preventivo y en este trabajo se ofrece un sistema de actividades dirigido a la preparación de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia. Además de responder la misma a una prioridad actual del Ministerio de Educación.

La tesis está estructurada de la siguiente forma:

Introducción: Contiene la justificación del estudio del tema, la situación problemática, el problema científico, el objeto de estudio, el campo de acción, el objetivo, las preguntas y tareas científicas, los métodos aplicados, la operacionalización de la variable dependiente, así como la novedad científica.

Capítulo I: Está dividido en cuatro epígrafes, el primero de los cuales trata sobre los fundamentos psicológicos, filosóficos, pedagógicos y sociológicos de los Consejos de Escuela, el segundo aborda las características, estructura y función del Consejo de Escuela, el tercero contiene algunas reflexiones sobre el trabajo preventivo, y el cuarto aborda algunas consideraciones acerca de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

Capítulo II: Se encuentra el diagnóstico, la propuesta de solución y la validación del Sistema de actividades puesto en práctica.

Posteriormente encontramos las conclusiones, la bibliografía consultada y los anexos.

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS, FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y SOCIOLÓGICOS DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA.

1.1 Aspectos teóricos relacionados con los antecedentes de los Consejos de Escuela.

Preparar a las familias siempre resulta una ardua tarea ya que la mayoría parece tener conceptos de cómo deben ser educados sus hijos y solo los resultados prácticos demuestran su eficacia. El concepto antiguo de la educación basado en la autoridad del padre que concebían los romanos como derecho de propiedad cayó en crisis. Así también llegó a ponerse en duda la orientación del cristianismo de educar al niño en el temor a Dios. La educación formal y religiosa en el siglo XVII, hacía difícil la preocupación de educar a los hijos en función de las necesidades a cubrir en el hijo mismo. En el siglo XVIII se produce la rebelión social sobre la autoridad absoluta en el terreno social.

En el siglo XX donde la tarea de educar a los hijos ha constituido una preocupación general para el mundo civilizado con miles de manuales sobre la manera de mejor llevarla a cabo y por la necesidad de que existiera un lugar donde adiestrarse en la educación de sus hijos es cumplimentada por vez primera en Francia en 1929, cuando se ofrece el nombre de Escuela de Padres por Madame Verine. Esa primera escuela se circunscribió demasiado a la educación sexual considerándola como tarea exclusiva de los padres en contra de los maestros. Se llegó a realizar un curso de dos años, con diploma al final que confería el grado de educador de familia. En este siglo los estudios de la familia devinieron temas de gran interés a las ciencias sociales.

La segunda Guerra Mundial interrumpió toda la preocupación sobre el tema de la educación de padres. Al finalizar esta se retomó el interés, lo que culminó en varias conferencias internacionales debido a la necesidad de que existiera una interrelación entre el centro y la familia tomando en consideración que si se quería educar a un sujeto de acuerdo al medio humano que lo rodea, la mejor forma de lograrlo es involucrando a ese medio en esa educación, es decir, a las personas que día a día comparten con él y constituyen influencias educativas permanentes. Con este propósito se crearon los centros comunitarios de los que ya se hablaba desde finales de la

Segunda Guerra Mundial pero no se sistematizan sus valoraciones sino hasta la década de los 50. Dichos centros preparaban al personal para emprender estas acciones conjuntas escuela-familia, una de las instituciones más conocidas por sus logros en esta misión fue el Centro de Formación de Maestros para el Desarrollo Comunitario creado en Liberia en 1954 (Vanden.J: 1969).

La Unión Internacional para la Asistencia al Niño organizó un Congreso Mundial en Yugoslavia en el propio año para insistir en la necesidad de preservar la protección del niño en su seno familiar. Como resultado de este se acordó, en la Reunión de París en 1955, aumentar los cuidados parentales en todo el mundo. También el Instituto de la UNESCO para la Educación insistió en otra reunión célebre, efectuada en Hamburgo 1956, sobre la educación de los padres.

Sobre la preparación a la familia para que desempeñe el papel que le corresponde en la educación de los niños (as) se trabaja a nivel continental. Las asociaciones de padres en algunos países de Latinoamérica datan de varias décadas. En varios países no existen asociaciones nacionales, salvo en Colombia y en México. Del caso colombiano podemos decir que la Ley de Educación pide la colaboración de los padres en la construcción del proyecto educativo institucional.

En el contexto latinoamericano, las problemáticas de la familia y los empeños educativos también se asocian al surgimiento de las investigaciones, en buena medida la participación popular es una tarea que tienen los educadores populares desde hace varias décadas. La llamada Educación Popular contribuyó al desarrollo del enfoque participativo del trabajo con la familia y la comunidad. Las asociaciones de padres en algunos países de América Latina tienen experiencia acumulada de varios decenios.

Desde el año 1687 se refieren en Cuba antecedentes relacionados con el trabajo con la familia cuando se crea en la Habana una casa depósito que recoge niños (as) huérfanos abandonados, en 1705 se constituye una casa cuna que albergaba niños (as) desprotegidos, en 1792 se inaugura la real casa de beneficencia de origen privado atendidas por la iglesia. Para jóvenes deambulantes se crea en 1833 un asilo, en 1938 se crea el centro de orientación infantil y en ese mismo año se elabora el código de defensa social.

La relación escuela - familia en Cuba se institucionaliza desde finales de los años 60, cuando la educación como tarea de todos se constituyó en un principio básico para la Revolución. En 1965 se crea la comisión de prevención y atención social presidida por Vilma Espín.

La tendencia de preparación a la familia que hemos seguido en Cuba ha atravesado por una primera etapa de discurso moral que resultó algo impositivo, sin tener en cuenta las necesidades y vivencias de los sujetos de cada comunidad, así en los años 70 eran una reproducción de representaciones morales y sociales que en ocasiones no se adecuaban a las realidades cotidianas de los sujetos de cada grupo social. Los temas y contenidos se elaboraban a nivel central por el Departamento de Psicología del MINED, para impartirse de forma homogénea por todo el país, realizándose seminarios escalonados en todo el territorio nacional. Al finalizar esta década ya existían las condiciones para que los temas se generaran a nivel municipal, tomando en cuenta las experiencias de las escuelas pero manteniendo el criterio de que fueran temas preparados por el docente y no por los padres de forma participativa.

En Cuba, después del triunfo de la Revolución, se han realizado varios intentos por lograr una unificación de criterios acerca del tema y se han explotado los medios de difusión masiva mediante revistas, folletos y periódicos, se han estructurado programas de radio y televisión dedicados a la orientación familiar. La historia de las actividades educativas de la escuela con la familia es rica en enseñanzas, desde el Congreso Nacional de Educación y Cultura en 1971 en que se pasó balance a las actividades de preparación que se realizaban con las familias de los niños (as) en los centros educacionales, esta actividad era rectorada por el Departamento de Psicología del Ministerio de Educación que contaba con una Sección de Orientación a Padres.

En las Tesis y Resoluciones sobre Política Educacional del Partido Comunista de Cuba (PCC) en el acápite # 16 de 1975 se valora la significación que tiene el Consejo de Escuela como organización de base que reúne a los padres, los vecinos y los integrantes de las instituciones, organismos, organizaciones políticas y de masas que contribuyen la vía adecuada para vincular la escuela a la comunidad, conjugando los esfuerzos de todos. Esta actividad coordinada es más necesaria aún en las zonas rurales y montañosas.

Debido a los cambios ocurridos en el país después de la nueva división político-administrativa, y a la institucionalización del mismo, se hace aún más importante el apoyo de la familia en las actividades que se realicen en las instituciones educacionales, siendo necesario modificar un tanto la estructura, tareas y funciones que tradicionalmente los Consejos de Escuela habían tenido por lo que el 4 de agosto de 1978 se pone en vigor La Resolución Ministerial 400/1978. Al respecto Fidel Castro dijo "La familia, el núcleo familiar tiene que luchar junto con los maestros, junto con el resto de la sociedad por inculcar hábitos, los hábitos adecuados a sus hijos."(Castro.1976).

En el Seminario Nacional a directivos provinciales y municipales celebrado en febrero de 1979 en Ciudad de La Habana se comienza a valorar la necesidad de preparar a la familia para que esta pueda realizar una adecuada función educativa e instructiva.

A mediados de los años 80 se elaboró un enfoque específico sobre el accionar educativo de la familia así como las vías para su preparación. En el Seminario Nacional de ese año, en conferencias especiales, se hace referencia al papel del Consejo de Escuela al hablar sobre su estructura y funcionamiento.

En el Seminario Nacional a dirigentes, metodólogos e inspectores de las direcciones provinciales u municipales de educación de 1981, se hace referencia a la carta que fue dirigida a los presidentes de los Consejos de Escuela por el Ministro de Educación, compañero José Ramón Fernández, la cual explicaba: " Es preciso que los Consejos de Escuela movilicen a las familias y organizaciones de la comunidad junto al centro de estudio para lograr una relación estrecha familia- escuela y un apoyo a los maestros y profesores en su proyección educadora hacia la comunidad. Lo más importante a realizar por cada Consejo de Escuela es su contribución a la labor educativa de la escuela, y este debe ser la esencia de todo su trabajo."(Fernández, J.R. 1981: 24).

Con estas palabras el ministro hacía un llamado a luchar por elevar la calidad de la educación y erradicar las deficiencias, muchas de ellas de índole subjetivo, que existían en los centros educacionales, como la indisciplina, las impuntualidades, inasistencias etc., las cuales no pueden eliminarse sin la participación activa, entusiasta, sistemática y afectiva de los organismos populares, padres y organizaciones, los que desempeñan

un papel de singular importancia a esta labor mediante una actividad directa, vigilante y de exigencia diaria.

En 1982 en el VI Seminario Nacional para dirigentes educacionales se materializa el propósito del Ministerio de Educación de cumplir mediante esta y otras vías los acuerdos y lineamientos trazados en los dos Congresos del Partido Comunista de Cuba relacionados con la calidad de la educación, considera oportuno insistir en la importancia de que los Consejos de Escuela participen sistemáticamente en el cumplimiento de los objetivos de la educación, es decir que contribuyan y velen porque la escuela cumpla la misión social que el Estado y el Partido le han confiado.

Por estar representadas en el Consejo de Escuela las organizaciones políticas y de masa de la comunidad a los padres les es factible viabilizar la vinculación más estrecha entre la escuela y la comunidad y a la vez respalda y facilita la labor de preparación la familia. En este seminario se analizó cómo, además de la escuela, la familia (como primer grupo social con que entra en contacto el niño), el Consejo de Escuela y las organizaciones pioneriles y juveniles influyen en el trabajo educativo, en la medida en que participen en sus tareas concretas, a la formación del colectivo y al trabajo político ideológico que se hace con los estudiantes.

La experiencia de Cuba en el trabajo con la familia se reflejó en algunos documentos representativos y fue expuesto en el informe de Cuba en la Reunión del Ministerio de Educación del campo socialista celebrada en el año 1983 (MINED, 1983).

En el VIII Seminario Nacional a directivos educacionales en 1984 se analiza la influencia conjunta de la escuela, la familia, el Consejo de Escuela y las organizaciones políticas y de masa y las instituciones sociales como una condición esencial para que la actividad de la enseñanza y educación, el tiempo libre del alumno y su participación en la vida social, se unan entre sí en un proceso pedagógico que abarque todo el día, y que es condición ventajosa de la escuela de doble sesión, logrando que el director como máximo responsable de la aplicación de esta política educacional deba orientar su trabajo a la incorporación de estos factores en las distintas actividades de la escuela. Posteriormente, mediante la Resolución ministerial 141/84, se aprobó en consulta con todos los factores sociales el Reglamento normativo del trabajo de la escuela con la familia.

En 1989 debido al desarrollo alcanzado en la educación y la necesidad de que el trabajo con la familia esté a esta altura se formula la Resolución Ministerial 364/89 la cual sustituye la 400/78 actualizándose así el reglamento que rige el funcionamiento de los Consejos de Escuela.

Al respecto Fidel expresó " Creo que si bien es cierto que la calidad es una cuestión fundamental de la escuela, no se puede subestimar ni mucho menos, ni se puede liberar de responsabilidades a la familia, el trabajo de la familia con relación al trabajo docente educativo, que tiene que ver mucho con la calidad de la educación. No hay duda de que el trabajo de los maestros es un factor principalísimo y fundamental, pero tampoco hay duda de que el trabajo de los padres es una cuestión de gran importancia, una cuestión fundamental."(Castro, F. 1989:1-2).

Ya a finales de esta década se crea el Grupo Familia del Ministerio de Educación, el cual tuvo la tarea de profundizar en la elaboración teórica y metodológica del trabajo a realizar, produciendo un gran salto al concluir el decenio por el interés de la política educacional de dar mayor preparación a las familias. Este grupo tuvo una concepción intersectorial y transdisciplinaria; apoyándose en algunas instituciones que tenían preparación en Educación Popular. La extensión social de esta labor estaba asegurada mediante la producción permanente de mensajes educativos a las familias a través de diferentes espacios en la prensa como "Minisiquis", en Juventud Rebelde, las revistas "Mujeres" y "Muchachas" de la Federación de Mujeres Cubanas y "Con la Guardia en Alto" de los Comité de Defensa de la Revolución.

Convocado por el Ministerio de Educación y la Federación de Mujeres Cubanas en febrero de 1990 se celebró el primer Taller Nacional de educación familiar en la Escuela Pedagógica José Martí de Cojímar de Ciudad de Habana donde participaron maestros, directores de centros, un grupo de presidentes de Consejo de Escuela, médicos de la familia y representantes de organizaciones políticas los que debatieron acerca de la función educativa de la familia, incluyendo tareas referidas al nuevo estilo de labor de los Consejos de Escuela.

En la Cumbre Mundial a favor de la Infancia realizada por la Organización de Naciones Unidas en 1991, surgió el Programa "Educación para la Vida", el cual es de obligatorio cumplimiento para todos los países asinatarios, cuyo objetivo fundamental es apoyar a

las madres y comunidades para lograr la supervivencia de sus hijos, así como su salud y desarrollo. En Cuba este Programa opera como parte de la política social, pues contribuye a elevar cualitativamente el nivel educacional de la familia cubana, ya que representa un novedoso aporte a los ingentes esfuerzos que se realizan por potenciar un mayor nivel de organización entre el vínculo escuela-familia- comunidad.

Desde mediados de los años 90 en investigaciones realizadas por el Instituto Cubano de Ciencias Pedagógicas se demostró que las transformaciones de la escuela debían acometerse mediante el desarrollo de proyectos educativos escolares con el protagonismo de las familias proponiendo un estilo participativo articulador de todas las potencialidades intra-escolares y comunitarias.

En el siglo actual los estudios e investigaciones científicas se han desarrollado desde diferentes disciplinas, entre ellas la sociología, psicología, antropología, demografía, derecho, historia y las ciencias de la educación, insistiendo en la necesidad de su utilización interdisciplinaria y transdisciplinaria que permita una visión más integral de los problemas que de ella se investigan, entre ellos la relación escuela—familia. Por lo que teniendo en cuenta las experiencias de varias décadas en el año 1999 y guiados por el Dr. Pedro Luís Castro Alegret se presenta el folleto Los Consejos de Escuela en las transformaciones educacionales como parte del Programa de Educación Comunitaria Para la Vida aportando ideas y sugerencias para perfeccionar el funcionamiento de estos órganos educacionales de base.

En el año 2002 se lleva a cabo el proyecto "Los chicos del barrio" coordinado por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Este tiene carácter integrador ya que contiene estrategias de provisión de recursos a las escuelas, un fuerte componente de acciones, pedagógico—didácticas, y estrategias de gestión interna y/o articulación en el contexto familiar y comunitario, para llevar a cabo este proyecto se contó con el apoyo de los miembros del Consejo de Escuela.

Teniendo en cuenta las transformaciones sufridas por la sociedad cubana a las que no escapa el sistema educacional se adoptan nuevas disposiciones incluidas en la Resolución Ministerial 216/2008 la cual establece el Reglamento de los Consejos de Escuela y de Círculos Infantiles aprobada el 27 de noviembre del 2008. La misma deroga las Resoluciones Ministeriales No. 697 de fecha 25 de diciembre de

1981, "Reglamento de los Consejos de Círculos Infantiles" y 364 de fecha 18 de julio de 1989, "Reglamento de los Consejos de Escuelas".

Según refiere el Dr. Pedro Luís Castro Alegret y colectivo de autores en el libro Familia y Escuela cuando abordan el tema Los Consejos de Escuela, en intercambio reciente con otros investigadores sobre el estudio del desarrollo de las asociaciones de padres y comparándolo con el modelo original de Francia o de Estados Unidos, se conoce que en el continente se iniciaron en escuelas privadas y han pasado a las públicas. En estas la función de la asociación de padres es promover derechos de los padres y en menor medida contribuir a su educación. Llama la atención como la asociación sirve a intereses personales a nivel de comunidad, utilizándolo como medio de ascenso a determinados fines políticos.

Sólo en Colombia y México existen asociaciones nacionales con alguna representatividad. En Colombia la Ley de Educación pide la colaboración de los padres en la construcción del proyecto educativo institucional aunque solo se aplica en las escuelas públicas, ya que en las privadas los dueños no fomentan estas asociaciones. Por otra parte en México tuvo un marcado carácter partidista, de tal manera que los fines en política eran más que evidentes. Contribuye a ello la importancia que le concede la Secretaría de Educación Pública a esas actividades.

La trascendencia que alcanza el trabajo con la familia a nivel mundial promueve la existencia de numerosos modelos teóricos o estrategias de intervención como refieren algunos autores. Esto puede servir como punto de partida metodológico para cualquier programa o proyecto de interrelación del centro docente y la familia. Algunas personalidades en el mundo se preocupan por el desarrollo de la preparación familiar, e incluso cuestionan sobre cuál debe ser su función en un mundo cada vez más globalizado. Sin embargo en Cuba, la familia ocupa un lugar privilegiado de interés nacional, uno de los temas principales para los especialistas y distintas instituciones por lo que se debe tener en cuenta cómo la propia institución junto al Consejo de Escuela pueden dar solución ha muchos de los problemas que hoy se afrontan.

La preparación a la familia implica a todos los docentes y trabajadores del centro; el colectivo pedagógico participa en su dirección. Por lo que hay que lograr un mecanismo de elaboración conjunta de las acciones para que todos desempeñen su trabajo

educativo de manera articulada, y no cada cual por separado. Estas labores también significan la cooperación entre agentes comunitarios: los diversos profesionales de una comunidad se han de unificar en el empeño de ayudar a los hogares. Estas acciones se coordinan desde la escuela y abarcan a diferentes instituciones y profesionales de la comunidad. En este empeño el Consejo de Escuela juega un importante papel por lo que se hace necesario reflexionar sobre sus características, estructura y función.

1.2 Consejo de Escuela: características, estructura y función.

Los Consejos de Escuelas y de Círculos han sido un órgano al cual la dirección del Ministerio de Educación le ha prestado especial atención. La dirección del Partido y del Gobierno vuelve a llamar la atención sobre la importancia y necesidad que existe, en pleno proceso de transformaciones educacionales, de que este se consolide y alcance su protagonismo.

En cada etapa del desarrollo social la escuela cubana ha trabajado para asegurar a las nuevas generaciones una formación integral básica en correspondencia con el sistema de valores e ideales forjados en estos años de Revolución, otorgándole la mayor responsabilidad en la conducción de la educación de sus alumnos, para esto depende de la acción protagónica de los educadores, los alumnos, sus familias y la comunidad, lo que le permitirá cumplir con mayor eficiencia el papel socializador que le corresponde.

Algunos centros planifican este trabajo a través de proyectos educativos, otros lo llaman Plan de Trabajo Educativo, otros incluyen acciones en el Convenio Colectivo de Trabajo teniendo en cuenta las necesidades educativas y las pretensiones de los niños(as) y sus familias, por lo que resulta claro que no existe un modo único para llevar a cabo esta importante tarea, ni puede determinarse sin conocer las características, necesidades y potencialidades de cada centro educacional y sus familias. No obstante nuestra actual política educacional, le otorga a la escuela y a su Consejo la mayor responsabilidad en la conducción de este proceso.

Para lograr la participación de los niños(as), educadores, familias y demás factores comunitarios es necesario que todos se sientan comprometidos, responsables de lo que hacen, que analicen en colectivo los verdaderos problemas sus causas, y acuerden como han de accionar entre todos logrando la motivación.

Constituye un reto mejorar las funciones del Consejo de Escuela, ya que se trata de un organismo que agrupa a todos los factores comunitarios e incluye, a los padres y a la propia escuela, en función de garantizar la calidad del proceso docente educativo y formativo de los niños(as).

Se pronostica, además, la creación de un reglamento del Consejo que fortalezca su labor y ubique mejor las funciones de cada uno de sus integrantes en el importante proceso.

Para adentrarse en la solución de estos problemas, se presenta el enfoque participativo que se ha desarrollado en el sistema educacional, destacando al Consejo de Escuela como organización educacional que permite el protagonismo de los padres; también se aborda sobre la necesidad de la integración de las diversas instituciones en esta misión. Los Consejos constituyen una organización educacional de base, nacida de la vida revolucionaria, que promueve la participación plena de los padres en la educación social de sus hijos. Esto se hizo posible en la sociedad porque los intereses de las familias en la formación de su descendencia coinciden con los propósitos educativos de la escuela.

La relación escuela - familia en Cuba se institucionaliza desde finales de los años 60, cuando la educación como tarea de todos se constituyó en un principio básico para la Revolución. Posteriormente, mediante la Resolución ministerial 141/84, se aprobó en consulta con todos los factores sociales el Reglamento normativo del trabajo de la escuela con la familia.

Las escuelas son las únicas instituciones del país que operan a nivel de base con un órgano de composición intersectorial, lo cual facilita en gran medida la participación activa de las familias y las diferentes organizaciones relacionadas con el trabajo educacional. En este sentido el empeño consiste en lograr una articulación coherente entre estos agentes de la comunidad, la escuela y la familia, evitando que se establezca una relación unidireccional, es decir, de la escuela hacia ellos solamente, con un carácter paternalista o autosuficiente, o por el contrario de los agentes sociales hacia la escuela, con un carácter asistencialista. Las relaciones unidireccionales privarían a la escuela y a la comunidad de importantes aportes mutuos.

El Consejo de Escuela contribuye a una relación eficaz entre la escuela y la comunidad garantizando la presencia de todas las organizaciones del territorio que están implicadas en la educación de las nuevas generaciones, conoce las principales preocupaciones de los padres respecto a la educación de sus hijos, conoce bien los principales problemas del centro, desarrolla acciones concretas en apoyo al trabajo educativo de la escuela.

Para esto es necesario que cada uno de los integrantes del Consejo precise en colectivo su contribución a la solución de determinados problemas, y de común acuerdo se diseñen las acciones de forma coherente, armónica. En cada acción educativa han de estar presentes los factores de la comunidad que tienen relación con el problema detectado.

La ganancia que se obtiene trabajando de esta forma es que se evitan acciones y esfuerzos aislados, que pueden tener ningún efecto, con la consiguiente pérdida de recursos humanos y materiales. Las acciones educativas integradas multiplican su efecto y logran cada vez un mayor alcance, pues contienen en sí mismas las diferentes aristas que componen un mismo problema y el aporte que cada sector puede tributar en su solución.

Los Consejos de Escuela, por su propia historia, por el momento en que surgieron y la concepción que tienen, son capaces de participar en la implementación del Modelo de Escuela. Aseguran, en primer lugar, el protagonismo de las familias y la comunidad en el cumplimiento de la política educacional. Sin embargo, en estos años se han mantenido algunas dificultades en su gestión. En ocasiones los Consejos de Escuela dependen demasiado de las direcciones de las escuelas. Los docentes a veces no están adecuadamente preparados para el trabajo con los padres. Tampoco se plantea como tarea imprescindible preparar a los padres y miembros dirigentes de los Consejos para lograr el funcionamiento democrático de esta organización educacional de base.

Por otra parte, los padres a veces manifiestan un desempeño de roles tradicionales, anticuados, o sea, esperan que la escuela sea la que haga los cambios. Si bien esta actitud de espera revela la confianza que se tiene en las acciones que emprenden los docentes; también significa que se delega la responsabilidad de ser padres, y se deposita esa "carga" en los hombros de los maestros. Además, se mantienen prejuicios

en algunos educadores, que no valoran justamente las posibilidades de los padres y de la comunidad, desconociendo que la educación es tarea de todos.

Se evidencia la necesidad de la revitalización y perfeccionamiento de los Consejos, en correspondencia con las transformaciones que se llevan a cabo en las escuelas. Se requiere un cambio en el enfoque de su gestión y en su estilo de trabajo, que eleven a un primer plano la responsabilidad de la familia y la comunidad en la educación de sus hijos y, en correspondencia, se alcance un vínculo más activo entre el hogar y la escuela.

Objetivos de los Consejos de Escuela.

Los propósitos más generales de los Consejos consisten en consolidar el vínculo entre la familia, la escuela, y la comunidad (sus instituciones, colectivos laborales, etc.) para garantizar la unidad de influencias educativas sobre los adolescentes. También para elevar la responsabilidad de los padres en la educación de los hijos, que no es otra cosa que velar por el cumplimiento de los derechos de los niños (as) y los adolescentes cubanos.

Sus objetivos son variados y abarcadores deben adaptarse a la realidad educacional de cada centro, de cada localidad, lleva al colectivo del Consejo de Escuela a trazarse cada año sus propias metas u objetivos como organización de base.

Las tareas del Ejecutivo y de todos los órganos del Consejo son básicamente la preparación de los padres para que colaboren con la escuela en todas estas tareas de la educación de los niños (as). En esencia esto es parte de su preparación política, pues en esta práctica educativa el Consejo moviliza a los padres y lleva a cabo actividades que permiten cumplir los fines de nuestra sociedad en la preparación de las nuevas generaciones.

Para atraer a los padres se requieren tareas que les interesen mucho, porque vean claramente que benefician a sus hijos y a la escuela. No se logrará comprometer a los padres con exhortaciones, sino con actividades prácticas, donde tengan que hacer algo, dar lo mejor de sí... también serán tareas que los satisfaga cuando se logren resultados.

Hay que apoyar desde los Consejos a los maestros en el conocimiento de las familias en situación de desventaja, o que presentan distintos riesgos. Se requiere una mirada diferenciadora del Consejo, sin provocar planteamientos que disminuyan la autoestima de algunos padres. Significa conocer qué necesitan y cómo ayudarlos, en lugar de marcar peyorativamente a las familias en desventaja. Para las familias que así lo requieren, se trata de crear acciones educativas adicionales de apoyo, pues no consiste en suplir a los padres, sino dotarlos de recursos a la vez que continuamos la educación escolar del hijo.

Las acciones que puede promover el Consejo son comunitarias, con la participación de las federadas, los cederistas, los dirigentes de los Consejos Populares, los Consejos de Atención a Menores, etc. Se requiere, junto a estas organizaciones de la comunidad, apelar a mecanismos de movilización entusiastas.

Se ha validado en la práctica educacional de estos años una especie de estructura, que se presenta aquí de forma general, porque en cada lugar puede tomar matices particulares.

Los objetivos básicos del Consejo de Escuela son:

- Incorporar a la familia activamente en la vida de la institución, en la organización de las diferentes actividades docentes, extradocentes y extraescolares, con el propósito de lograr la unidad de influencias educativas sobre los niños (as), adolescentes y jóvenes y la elevación de la responsabilidad de la familia en la educación de sus hijos/as.
- Consolidar el vínculo y coordinación entre las organizaciones del territorio que están implicadas en la educación de las nuevas generaciones, para participar activa y sistemáticamente en el cumplimiento de las tareas de la educación que a ellas les corresponde.

En cada etapa del curso escolar deberán trazarse las tareas que abarquen las distintas direcciones de trabajo, teniendo en cuenta los objetivos antes expuestos, así como las características y condiciones de la institución, territorio y nivel de educación. Las principales direcciones son:

- a) Lograr que las instituciones educativas, la familia y los factores de la comunidad tengan un objetivo común y que se propicie la participación directa, la actitud vigilante y la exigencia diaria de la familia y la comunidad.
- b) Participar en la organización y desarrollo de la preparación pedagógica, psicológica y de salud, a través de diferentes modalidades de orientación a la familia.
- c) Promover el trabajo con todos los niños (as), dando prioridad a los casos críticos en la Educación Preescolar, a los que incumplen sus deberes escolares, tienen problemas de conducta o provienen de familias con situaciones sociales complejas, en el resto de las educaciones.
- d) Participar en la planificación, organización, ejecución y control de las labores productivas y socialmente útil que se desarrollan con los educandos.
- e) Participar en la labor educativa de la institución en relación con la formación de hábitos higiénicos, de convivencia social, en el deporte y la cultura.
- f) Velar sistemáticamente por el cumplimiento del Reglamento de los centros docentes.
- g) Apoyar el proceso de integración social de los jóvenes egresados de las escuelas especiales.
- h) Participar en el conjunto de actividades del centro politécnico y la escuela de oficio relacionadas con el proceso de ubicación laboral de sus graduados.
- i) Dar seguimiento al proceso de integración laboral y permanencia en el empleo, de los graduados de los centros politécnicos y las escuelas de oficio, en las ubicaciones asignadas para cumplir el servicio social.

Estructura y deberes funcionales del Consejo y sus miembros.

El Consejo de Escuela se constituirá en todas las instituciones de las educaciones Preescolar, Primaria, Especial, Media y Media Superior.

El Consejo de Escuela tendrá la siguiente estructura:

- El Consejo de aula, de grupo o salón.
- El Ejecutivo del Consejo de Escuela.

El Consejo de aula, grupo o salón lo integran todas las madres, padres y/o tutores de los niños (as), adolescentes o jóvenes, más el maestro, educadora o profesor general

integral, y otros docentes que intervienen en la educación, por ejemplo: profesor de Educación Física, auxiliar pedagógica, asistente educativa, entre otros. Ellos eligen democráticamente a un padre, madre y/o tutor, para que lo presida.

El Ejecutivo del Consejo de Escuela lo integran:

- a) Un presidente.
- b) Director (a) de la institución.
- c) Representante de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).
- d) Representante por los Comité de Defensa de la Revolución (CDR).
- e) Representante por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), si el centro queda en una zona rural o en el campo, así como organismos de producción a los cuales esté vinculada la institución.
- f) Representante de la ACRC.
- g) Representante de la UJC y organizaciones estudiantiles.
- h) Delegados de la familia, por aula, grupo, salones o lugares de procedencia, en los centros internos.

La constitución o reestructuración de los Consejos de Escuela se efectuará durante el primer mes del curso escolar. En los centros internos podrá extenderse hasta el mes de octubre.

Al finalizar cada curso el Ejecutivo realiza un balance de la gestión realizada por sus integrantes. En esta reunión se decide si procede la ratificación o no del Presidente para el siguiente curso escolar, así como de los restantes miembros del Ejecutivo. Esto último será decidido por las organizaciones y organismos correspondientes.

En la constitución o reestructuración del Consejo de Escuela participan todos los padres, madres o representantes, la preside el director y se seguirán los pasos siguientes:

- a) Breve explicación de los objetivos, estructura y direcciones de trabajo del Consejo.
- b) Breve balance de los resultados del curso anterior y el funcionamiento del Consejo en la conducción de las transformaciones educativas, sus principales aciertos y deficiencias. Asimismo se analizan los problemas y objetivos para el nuevo curso, qué dificultades hay que enfrentar, qué deficiencias deben superarse y por tanto los

aspectos que requieren especial atención en el trabajo del Consejo durante el nuevo curso escolar.

- c) Presentación de los representantes propuestos por las organizaciones y los invitados del Ejecutivo.
- d) Elección del Presidente.
- e) Elección de los delegados de aula, grupo o salón.

Para elegir al Presidente el Director(a) explica sus deberes y funciones, la importancia de la actividad que desarrolla, así como los requisitos para el cargo. Someterá a consideración de la familia y dirigirá la votación. Todos tienen derecho al voto.

Para la elección del Delegado/a de aula, grupo o salón, las madres, los padres y familiares se dividirán por grupos o salones. Esta elección debe ser dirigida por los docentes, quienes explicarán los deberes y funciones del delegado y la importancia de su actividad, solicitarán se hagan las proposiciones y orientarán la votación.

El Presidente será elegido entre las madres, padres o familiares de los niños (as), adolescentes o jóvenes, teniendo en cuenta las características personales y la disposición de los propuestos para poder asumir la responsabilidad del cargo.

En ausencia del Presidente, puede ser elegido otro miembro del Ejecutivo para que lo sustituya temporalmente o de forma definitiva.

El Presidente tendrá los deberes y funciones siguientes:

- a) Representar los intereses de las familias y las organizaciones de la comunidad en la institución.
- b) Convocar y dirigir las reuniones periódicas y extraordinarias que se celebran y aprobar los puntos que serán objeto de análisis.
- c) Elaborar conjuntamente con el Ejecutivo, el plan de actividades del Consejo.
- d) Coordinar con el Ejecutivo la forma en que se debe cumplir cada una de las tareas que le concierne, así como la manera de distribuirlas mensualmente.
- e) Designar a un miembro para levantar las actas de la reunión, controlar el cumplimiento de los acuerdos y velar por la conservación de toda la documentación en la dirección del centro.
- f) Realizar las citaciones para las reuniones mensuales del Ejecutivo del Consejo y emitir la correspondiente agenda de puntos a tratar.

El Director(a) tendrá, con respecto al Consejo de Escuela los deberes y funciones siguientes:

- a) Representar al Consejo de Dirección, ante el Consejo de Escuela y estimular la autonomía eficiente de este órgano, ayudando a sus integrantes a alcanzar un estilo participativo.
- b) Participar en las reuniones del Ejecutivo.
- c) Presentar informe al Consejo.
- d) Mantener actualizado al Presidente y al Ejecutivo, en cada una de las reuniones, sobre el comportamiento de las actividades educativas del centro y las dificultades que se presentan.

Las organizaciones: Comité de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas, Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana, Unión de Jóvenes Comunistas y organizaciones estudiantiles y designarán su representante atendiendo a:

- a) Comité de Defensa de la Revolución : será designado por los Comités de Zona en el caso de los círculos infantiles, escuelas primarias, secundarias, instituciones de Educación Especial, Educación Técnica Profesional y por los municipios en los casos de internados.
- b) Federación de Mujeres Cubanas: será designado por el bloque u otra instancia según las características del territorio donde está enclavado el centro docente y previa aprobación del municipio en todos los casos.
- c) Asociación Nacional de Agricultores Pequeños: será designado para todos los centros que se encuentren en zonas rurales por la base campesina correspondiente. En el caso de los Politécnicos Agropecuarios participará, además, un representante de la Empresa del Ministerio de la Agricultura y/o Ministerio de la Industria Azucarera.
- d) Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana: será designado por la organización.
- e) Unión de Jóvenes Comunistas y organizaciones estudiantiles: será designado por su organización en cada nivel de dirección.

Los representantes de las organizaciones tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Representar a sus respectivas organizaciones en el Consejo y cumplir las tareas que estas orienten, encaminadas a reforzar la labor del centro.
- b) Contribuir a la movilización de las familias para las reuniones del Consejo de Escuela.
- c) Participar en las reuniones del Ejecutivo y otras.
- d) Visitar los hogares de los educandos que lo requieran y apoyar en las actividades de preparación de la familia, interesándose por la atención individual de los casos que así lo requieran.
- e) Participar en la planificación y organización de actividades culturales, deportivas, patrióticas y productivas que se realicen en el centro.

El delegado de aula, grupo o salón representa el vínculo directo entre el Ejecutivo y la familia y tiene las funciones siguientes:

- a) Trabajar en estrecha coordinación con las educadoras, maestros, profesores generales integrales, por aula, grupo o salón en la preparación de la familia y la solución de problemas.
- b) Trabajar conjuntamente con las familias para cumplir las tareas del trabajo educativo en la comunidad.
- c) Llevar al Ejecutivo del Consejo, las preocupaciones, inquietudes y problemas que se debaten para contribuir a su solución.
- d) Promover la participación de la familia en las actividades que organiza el centro.

Normas de funcionamiento de los Consejos de Escuela.

El Consejo de aula, grupo o salón es el órgano primario del Consejo, su célula básica. Su labor fundamental es que madres, padres y familia en general, participen junto con sus hijos e hijas en las acciones educativas, políticas, patrióticas, productivas, culturales, deportivas y otras para la educación integral, sin interferir la actividad laboral de los padres. Tiene plena potestad para analizar críticamente la situación educacional de la institución, conocer y debatir todas las preocupaciones de la familia.

El delegado/a, que se elige en cada aula, grupo o salón representa el vínculo directo entre él, la familia y el Ejecutivo del Consejo y trabaja en estrecha coordinación con la educadora, maestro o profesor y las organizaciones estudiantiles.

El delegado/a dirige las actividades del grupo de familiares en colaboración con el docente, prepara las diferentes actividades y las reuniones necesarias, conjuntamente con el docente del aula y las organizaciones estudiantiles del centro. En estas actividades el educador debe mantener el mayor respeto hacia los padres que participan, brindando la ayuda necesaria que cada caso requiera.

Al Consejo de aula, grupo o salón le corresponde promover acciones educativas con los padres, para contribuir a su preparación, tales como conversaciones dirigidas, visitas al hogar y otras que se consideren necesarias. Estas acciones serán ejecutoras por educadoras, maestros, profesores o personal debidamente preparado.

El Delegado/a suele reunirse con los padres, madres o tutores del grupo o salón, periódicamente (como mínimo, mensual), y tantas veces como lo considere necesario o por sugerencias del Ejecutivo. Es muy importante propiciar la abierta participación de la familia, estimulándolos para que cada uno pueda expresar sus criterios y preocupaciones. Deben abordarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- Información de los resultados del aula, grupo o salón: logros y dificultades. Profundizar en las causas y condiciones que la generan.
- Análisis y valoración por la familia (planteamientos de las necesidades concretas que ellos tienen, soluciones que pueden aportar).
- Desarrollo de las actividades de preparación a la familia (pueden utilizarse diferentes modalidades y la participación de instituciones y profesionales de la comunidad).

El Ejecutivo del Consejo es el órgano de dirección del Consejo de Escuela encargado de la organización y ejecución de las tareas entre reunión y reunión y rinde cuentas al Consejo de Escuela.

Las reuniones colectivas deben responder a intereses comunes de todas las familias. El Ejecutivo del Consejo programará reuniones con todos los padres, madres y/o tutores de la institución, sin afectar el horario laboral y cada vez que sea necesario.

Pueden ser invitados a las reuniones del Ejecutivo del Consejo de Escuela, en correspondencia con los temas a tratar, los siguientes representantes: sección sindical del centro, maestros, educadoras, profesores generales integrales por aula o grupo, organismo o empresa que apadrina el centro educacional, organizaciones juveniles y políticas, médico o enfermera del consultorio que atiende la institución u otro designado

por la Dirección Municipal de Salud, Cultura, Instituto Nacional de Deporte y Recreación, delegado de la circunscripción, núcleo zonal, trabajadores sociales, figuras o instituciones destacadas de la comunidad que pueden contribuir al mejor desarrollo del trabajo, o aquellos designados por las organizaciones de la comunidad que atienden casos de estudiantes que no cumplen con sus deberes escolares o menores con problemas de conducta.

En el caso de los centros politécnicos y escuelas de oficios, participarán las Direcciones Municipales o Provinciales de Trabajo y Seguridad Social cuando se vayan a abordar temas relacionados con la ubicación laboral de los futuros graduados, así como de su preparación para la incorporación al empleo.

El Ejecutivo del Consejo se reunirá mensualmente para chequear tareas concretas, analizar en colectivo los problemas, proyectar el plan de acciones del mes y lograr el funcionamiento cohesionado del mismo. Ello posibilita incorporar los análisis y propuestas en el Consejo de Dirección de la institución.

El director(a) contribuirá a la preparación y asesoría de los integrantes del Ejecutivo, en cómo ejercer sus funciones de dirección, sin que ello signifique asumir la dirección del Consejo, para asegurar un Ejecutivo de Consejo de Escuela con autoridad real con tareas concretas que demuestren su protagonismo.

Las reuniones del Ejecutivo del Consejo de Escuela deben ser planificadas para lograr la participación de todos los integrantes y, dejándose constancia escrita mediante acta con los aspectos siguientes: fecha, participantes y ausentes, orden del día, desarrollo y acuerdos.

En los centros provinciales y de la enseñanza media, se podrán crear sub-consejos, teniendo en cuenta la estructura del centro por unidades, grados o especialidades y municipios de residencia de los estudiantes, con el propósito de facilitar la participación de la familia en las actividades del centro. Los representantes se designarán por los organismos en correspondencia con la estructura organizativa que se adopte.

Confección del plan de trabajo.

En la primera reunión del Ejecutivo del Consejo de Escuela, el Director/a presenta la caracterización de la institución. La cual debe tener en cuenta:

- Estado constructivo general del centro y condiciones de vida y docentes, en correspondencia con las características de las edades de los educandos y de los tipos de actividades para los cuales se utilizan.
- Cobertura de docentes y no docentes.
- Asistencia y puntualidad, disciplina, situación del aprendizaje, estado de las relaciones interpersonales y cumplimiento del reglamento escolar, estudiantes que no cumplen los deberes escolares, su atención por la escuela y la comunidad, así como una valoración de la situación social en los niños (as) y su familia con énfasis en los que tienen alteraciones en su conducta.
- Nivel cultural de los padres y necesidades de superación, acceso a la información en los hogares y la comunidad, apoyo o control sobre las tareas, relaciones con los docentes. Empresas y centros culturales o deportivos con que cuenta la comunidad para potenciar el trabajo de la institución.
- Factores claves que promueven el éxito o no del trabajo educativo, asistencia a actividades, la vinculación con el medio familiar y comunitario, así como la ejecución y calidad de las actividades .que se programen dentro de la institución.

A partir de las dificultades, fortalezas y necesidades expuestas en la caracterización se propicia el debate y propuestas para determinar los objetivos de trabajo del curso escolar.

Una vez aprobados los objetivos de trabajo por el Ejecutivo se llevan al plan de trabajo del mes, en el que se definen, a propuesta de los miembros del Ejecutivo, las acciones, responsabilidades y fecha de cumplimiento. El Plan mensual debe ser sencillo y operativo.

Se organizarán por las educaciones, Activos a nivel nacional, provincial y por la estructura municipal de Educación, a nivel de Consejo Popular, donde participan representantes de los Consejos de Escuela.

Los activos de los Consejos de Escuela y de Círculo infantil tienen como objetivos:

- Analizar los principales problemas de la educación en el territorio que guardan relación con la gestión de los Consejos.
- Hacer un balance de la labor desarrollada por los Consejos en la etapa, que permita valorar logros y dificultades, así como generalizar las mejores experiencias.

Los activos se efectuarán tres veces durante el curso escolar.

Primero: En los meses de noviembre –diciembre a nivel de Consejo Popular.

Segundo: En los meses febrero- marzo a nivel provincial.

Tercero: En los meses mayo- julio a nivel nacional.

Los activos de los Consejos de Escuela y de Círculo infantil a nivel de Consejo Popular, estará presidido por un miembro del Consejo de Dirección Municipal, debe contar con la participación de todos los organismos y organizaciones a nivel municipal que tienen representación en el Consejo Popular. De las instituciones educativas participarán los presidentes y los directores seleccionados, representantes de los organismos y organizaciones ante los Consejos de Escuela e invitados del Partido, Sindicato y organizaciones juveniles y estudiantiles.

Los activos a nivel provincial, estará presidido por el Director Provincial o un miembro del Consejo de Dirección, que se designe. Debe contar con la participación de todos los organismos y organizaciones vinculados con la educación a nivel provincial. Se seleccionan miembros de los Consejos de Escuela y de Círculo Infantil de las instituciones, los que no deben coincidir con los participantes en los activos a nivel de Consejo Popular.

Los activos de los Consejos de Escuela y de Círculo infantil a nivel de nacional, estará presidido por la Ministra de Educación o un miembro del Consejo de Dirección, que se designe. Debe contar con la participación de todos los organismos y organizaciones vinculados con la educación a nivel nacional. Se seleccionan miembros de los Consejos de Escuela y de Círculo Infantil de los territorios, los que no deben coincidir con los participantes en los activos a nivel provincial.

Como parte del activo se deberá reconocer el trabajo y logros de determinadas instituciones: presidentes, delegados, centros padrinos, entre otros.

Los temas abordados estarán determinados por las necesidades del territorio y la etapa del curso en que se desarrollen.

Estos activos deben ser la culminación de un proceso de análisis en cada institución de una etapa de trabajo. Los representantes de los Ejecutivos llevarán al activo el mandato de los padres y familias de sus respectivos centros.

El análisis de la efectividad de las actividades del Consejo debe verse como un proceso continuo, aunque se definan momentos para realizar análisis específicos, teniendo en cuenta: qué cumplieron, qué quedó por hacer, niveles de integración de sus participantes en la gestión de apoyo a la institución, así como el protagonismo de sus miembros y sobre esta base proyectar nuevas actividades las cuales deben contribuir a un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

1.3 Reflexiones sobre el trabajo preventivo.

La prevención y el logro de la plena igualdad de posibilidades constituyen uno de los ejes cruciales de nuestro pensamiento pedagógico y social lo que nos posibilita trazar estrategias educativas dirigidas a transformar los problemas y a desarrollar las potencialidades con el fin de equiparar las posibilidades ya que el desarrollo de programas priorizados de la Revolución permite condiciones excepcionales para que la labor educativa de la escuela, de conjunto con la familia, las organizaciones y factores de la comunidad se conviertan en una necesidad insoslayable en función del trabajo preventivo.

Actualmente se concibe la prevención como un resultado genuino y propio de una labor docente-educativa de calidad, que implica que se cumpla con los aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos en estrecha relación con la familia y la comunidad.

La sociedad socialista en aras de conservar sus más elementales derechos de garantía a un desarrollo pleno en cada una de sus esferas está necesitada del establecimiento de un sistema de atención a cada una de las particularidades y manifestaciones de la conducta de sus ciudadanos, capaz de prevenir cualquier agravamiento de la misma desde el accionar de las diferentes organizaciones políticas y de masas en conjunto con las instituciones educacionales, del ministerio del Interior, y de trabajo, etc. Se precisa en consecuencia desde el papel a jugar por la educación dentro de todo el sistema de atención y prevención social una adecuada preparación de cada uno de sus agentes para el enfrentamiento a esta labor, dirigida no solo a la influencia directa en el marco del proceso de instrucción y educación, sino además en la orientación a todo el sistema en el cual se desarrolla el alumno con énfasis en la familia y la comunidad.

El trabajo preventivo alcanza una extraordinaria importancia social en el campo educacional, constituyendo uno de los objetivos priorizados del Ministerio de Educación en cada curso escolar. Se trata de desarrollar una tecnología preventiva que ofrezca los elementos teóricos y prácticos para evitar el surgimiento de dificultades en los educandos ya sea en su aprendizaje, áreas específicas o en su conducta.

La prevención se define por G. Fernández como:

“la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales (prevención primaria), o a impedir que las deficiencias cuando se han producido tengan consecuencias físicas, psicológicas o sensoriales negativas (prevención secundaria)”.

En este concepto la autora aborda la prevención como medidas que se dirigen hacia dos niveles fundamentales (primaria y secundaria) descartando otros niveles como son el terciaria el que se refiere a la prevención en individuos con deficiencias en la esfera psicológica, fisiológica o anatómica, con miras a evitar el surgimiento de la necesidad educativa especial y cuaternaria que se lleva a efecto sobre personas con necesidad educativa especial para evitar situaciones de desigualdad social. Tiene su base en la equiparación de oportunidades

M. Rivero Rivero y otros colaboradores (2007: 20) plantean que:

“la prevención no es un proceso espontáneo, ni improvisado. Es un proceso planificado, dirigido y controlado en función de desarrollar en los sujetos cualidades positivas desde el mismo momento de su nacimiento, es necesario que sus actividades se organicen de modo tal que se desarrollen en los niños (as) la creatividad, la independencia y la actitud crítica y reflexiva entre la realidad circundante, que les posibilite controlar y autorregular su conducta.”

En el concepto anterior es positivo comprender que la prevención posee carácter de proceso, atravesando diversas etapas o momentos. Dicho proceso no debe quedar a la espontaneidad, muy por el contrario deben planificarse las acciones y controlar su eficacia, de modo que se realicen oportunamente ajustes para cada caso. Además señala la necesidad de que la prevención se realice lo más tempranamente posible, para asegurar la calidad de sus resultados.

El autor P. Pascual (2004:14), considera que el trabajo preventivo es:

“actuar para que un problema no aparezca o disminuya sus efectos. Es ajustarse de forma creativa a los problemas constantes y cambiantes en búsqueda de soluciones y/o alternativas a los mismos. Implica investigación, conocimiento de la realidad, reflexión, planificación, trabajo en equipo, evaluación y visión de conjunto. Es estar capacitado para (...) y dispuestos a evitar los riesgos o las consecuencias que un problema puede producir”

Este concepto, que es el adoptado para la presente investigación, por cuanto se adapta a sus intereses y necesidades, detalla que el trabajo preventivo incluye varios niveles, reconoce la importancia de la investigación, la creatividad, el ajuste a la realidad de cada escolar, la necesidad de la atención multifactorial, de reflejar todos los signos o síntomas para poder evaluar el conjunto y no las partes aisladas dentro de un problema. También concede valor a la preparación de los sujetos que intervienen en este proceso. En general los autores plantean que existen diversos niveles de prevención: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria. La autora toma como referencia bibliográfica de este tema lo expresado por la M.Sc Paulina Mesa Villavicencio y colectivo de autores (2006) El Trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación donde se plantea:

Primer nivel. (Prevención primaria): Son medidas tomadas cuando la deficiencia aún no se ha producido. Se realiza en un marco supuestamente sano, pero sobre individuos incorporados a grupos de riesgo.

Segundo nivel. (Prevención secundaria): se realiza ante la aparición de enfermedades, la detección de alteraciones congénitas o en casos de accidentes para evitar que como consecuencia, aparezca una deficiencia.

Tercer nivel. (Prevención terciaria): Se desarrolla sobre individuos con deficiencias en la esfera psicológica, fisiológica o anatómica, con miras a evitar el surgimiento de algún tipo de necesidad educativa especial. Adopción de medidas para atender tempranamente las deficiencias ya existentes y evitar el surgimiento de la necesidad educativa especial.

Cuarto nivel. (Prevención cuaternaria): Se lleva a cabo sobre personas con necesidad educativa especial. Conjunto de medidas dirigidas a evitar situaciones de desigualdad

social y la manifestación de extremas limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social. Tiene su base en la equiparación de oportunidades.

Principios básicos de la prevención:

- La identificación y atención precoz a grupos de riesgo.
- Definición de inicio de acciones preventivas tempranamente.
- Carácter sistémico de la intervención y el seguimiento.
- Enfoque ecológico de la prevención.
- Carácter dialógico de la decisión y acción preventiva.

En Cuba aunque se han logrado positivos resultados en la atención a la salud y educación de la infancia, incluyendo a los niños (as) que presentan dificultades o desventajas en su desarrollo, se continúa la labor intensa por localizar oportunamente en cada barrio o localidad, en cada grupo escolar a aquellos menores que por diversas razones puedan constituir casos de riesgo de desmotivación por el aprendizaje y por la escuela, ausentismo, deserción escolar, desviaciones conductuales, dificultades de aprendizaje para también oportunamente tomar las medidas necesarias que den solución a los problemas en el ámbito familiar, escolar, comunitario o social.

Entre otras organizaciones la UNESCO y UNICEF insisten en reforzar el aspecto preventivo, en crear programas de ayuda a los padres y a las comunidades, proporcionarles a estos educación, conocimientos técnicos, habilidades concretas para detectar a tiempo dificultades y obstáculos en el desarrollo de sus hijos y evitarlos en el grado que sea posible, en tal sentido se han creado programas en video, folletos, materiales gráficos y otras vías de instrucción, uno de cuyos ejemplos es en Cuba, el programa "Para la Vida".

De igual forma se han hechos llamados y planes asistenciales concretos para obtener la colaboración en esta tarea de educadores, psicólogos, trabajadores sociales, personal de salud y otros profesionales.

Algunas concepciones pedagógicas, afortunadamente superadas han limitado a los padres a desempeñar un papel pasivo, considerando que son incapaces de

comprender los problemas de aprendizaje y desarrollo de sus hijos y mucho menos de participar en estrategias y decisiones para lograr la solución de dificultades.

Sin embargo, en contraposición con lo anterior, hoy se reconoce el papel del hogar como primera escuela del hombre.

Para garantizar la realización exitosa de acciones preventivas tanto con el escolar, como con su medio familiar y comunitario, se requiere perfeccionar la preparación de los Consejos de Escuela en temas relacionados con el trabajo preventivo, la función de preparación la deben asumir gran variedad de personas e instituciones, los especialistas del Centro del Centro de Diagnóstico y Orientación, las diferentes educaciones, las Comisiones de Prevención y Atención Social, el Consejo de Atención a Menores entre otras.

Las posibilidades que tiene la escuela desde el punto de vista preventivo de los recursos materiales, humanos y organizativos la hacen que sean los encargados, por excelencia, de organizar, de facilitar el proceso integracionista que se debe producir de todas las influencias positivas que se generan o existen en la propia escuela, en las familias, en la comunidad y en todos sus agentes. Es aquí donde el Consejo de Escuela asume su papel protagónico en la labor preventiva teniendo en cuenta:

- Coadyuvar a que se cumplan los objetivos de la escuela y las principales tareas del plan de trabajo del centro.
- Contribuir a la formación integral de los alumnos y al cuidado y conservación de todos los medios que el Estado ha puesto a disposición del centro docente.
- Contribuir a que se cumplan en el centro el principio de estudio trabajo y las orientaciones principales para su aplicación, así como los demás principios esenciales que sustenta nuestra política educacional.
- Contribuir al desarrollo pleno del trabajo educativo tendente a la educación política – ideológica de los alumnos de todos los niveles de enseñanza, brindando el máximo apoyo a las organizaciones pioneriles y estudiantiles.
- Estas funciones están refrendadas en la Resolución Ministerial 216/08, sobre los Consejos de Escuelas.

En la labor preventiva los contextos escuela y familia constituyen un sistema, como instituciones sociales son representantes de los sistemas abiertos porque presentan

una estructura, límites, jerarquía, organización, funciones, un encargo social e intereses entre sus componentes. Se encuentran integrados a la sociedad con la que conforman una unidad dialéctica. Se manifiesta una estrecha relación con los efectos positivos o negativos entre el medio ambiente sociocultural y la función educativa que influyen en los medios de actuación que asume el escolar en cada uno de los contextos en el que el se desarrolla como personalidad y en la participación conjunta de los actores y agentes socializadores.

La integración de acciones, por parte de los diferentes factores resulta imprescindible para dejar una huella realmente desarrolladora en los sujetos, a partir de que propicie, el aumento y profundización de la actividad de conocimiento de los niños (as), un enriquecimiento de su vida espiritual, relaciones y comunicación, un nivel más alto de independencia, un vínculo y arraigo más fuerte con su entorno, una mayor implicación personal. Es por ello que cuando el sistema de trabajo preventivo permite realizar acciones dirigidas a garantizar que las condiciones educativas y socio ambientales en que los niños (as) se forman y educan son las idóneas para el sano desarrollo de su personalidad y evitan la aparición de alteraciones en su comportamiento, propician un nivel de atención mediante la vinculación hogar escuela que garantiza la adopción de medidas de forma preventiva para evitar que se presenten dificultades en su aprendizaje o en su conducta.

Para desarrollar esta importante tarea los Consejos de Escuela deben poseer sólidos conocimientos del tema y actuar preventivamente ante situaciones que ponen en riesgo el desarrollo integral de los menores con necesidades educativas especiales además sobre aquellos estudiantes que no cumplen los deberes escolares, con los que presentan situación familiar compleja y los que tienen medida de atención individualizada por el Consejo de Atención a Menores del Ministerio de Educación o Ministerio del Interior. (Ver anexo 1).

Existen documentos que establecen la preparación a la familia como una prioridad. Así se evidencia en los objetivos del Ministerio de Educación, donde se hace referencia a lograr un trabajo preventivo, a partir del diagnóstico oportuno de los niños (as) y la familia, que propicie una atención diferenciada y sistemática de conjunto con los padres y la comunidad. Para asumir la educación de sus hijos la familia debe estar preparada,

pero lograr este objetivo no es fácil y es aquí donde el Consejo de Escuela juega su papel desarrollando vías de preparación efectivas que proporcionen a la familia saberes para conducir acertadamente su función educativa.

1.4 Algunas consideraciones acerca de la familia de niños (as) con necesidades educativas especiales.

La educación familiar ha sido una problemática abordada por valiosos especialistas. El Ministerio de Educación en trabajo conjunto con las organizaciones políticas y de masas ha desarrollado diferentes programas encaminados a fortalecer el ambiente educativo en la familia.

"La familia constituye un imprescindible aliado en la formación del escolar, pues en ésta se adquieren los primeros hábitos y valores humanistas, y se recibe la cercana influencia de los familiares que conviven con los niños (as) desde su nacimiento, de ahí que los padres deben de prepararse correctamente para la importante misión que les está deparada", agregó la Doctora Silva Hernández (Hernández, S. 2008:1).

Puntualizó que la familia cubana ha adquirido un grupo de habilidades y motivaciones importantes por lo que la educación de los niños (as) constituyen un elemento priorizado para éstas; no obstante, la escuela realizará este curso un grupo de acciones que abordarán temas educacionales a través de la actuación de los Consejos de Escuela, reuniones y visitas que se realizarán de forma sistemática a los hogares con el objetivo de que los métodos educativos sean cada vez más coherentes con los utilizados por los maestros.

Desde el surgimiento de la humanidad se le ha dado gran importancia al papel de la familia en la formación integral de las nuevas generaciones. Varios son los filósofos, pedagogos y otros hombres de ciencia que han hecho referencia a esta problemática.

Pensadores como Sócrates, Platón y Demócrito se pronunciaron desde la antigüedad por lograr la armonía entre los grupos familiares. Por otra parte, Federico Engels, en su obra "El origen de la familia y la propiedad privada y el estado", planteó: que "La forma más antigua y primitiva de la familia es el matrimonio y esta ha ido cambiando en su forma durante el proceso de desarrollo histórico de sociedad; los hijos pertenecen a la madre" (Engels, F- (1875:289).

Los estudios de familia realizados por Morgan, L. (1818 -1881), Mac Lennam, J. F. (1827 -1881), Bachofen, J.J. (1815 – 1887), aportaron valiosas investigaciones sobre el origen y las características de la familia desde las etapas más primitivas del desarrollo de la humanidad. Engels, F. (1884), desde la perspectiva del materialismo histórico, sistematizó estos estudios de Marx, inconclusos a causa de su muerte.

Morgan a partir de sus estudios antropológicos intentó dar un orden preciso a la historia de la humanidad y analizó las relaciones más antiguas entre los grupos de homínidos donde se manifestaba una promiscuidad extrema en el seno de la tribu, donde cada mujer pertenecía a todos los hombres y viceversa y no existían límites prohibitivos del comercio sexual, posiblemente esta sea la primera forma de familia reconocida.

El tratamiento al tema familia se conceptualiza desde perspectiva jurídica en la ley No 1289 (1989) se expresa: “El concepto socialista sobre la familia parte de la consideración fundamental de que constituye una entidad en que están presentes e íntimamente entrelazados el interés social y el personal , puesto que, en tanto es célula elemental de la sociedad, contribuye a su desarrollo y cumple importantes funciones en la formación de las nuevas generaciones y, en cuanto centro de relaciones en la vida en común de mujer y hombre, entre éstos y sus hijos y todos con sus parientes, satisface hondos intereses humanos, afectivos y sociales de la persona”. (Ley 1289, p. 32).

El concepto de familia, varía de acuerdo con el enfoque de quién lo emite. El Código de la Familia Cubana,(1992), expresa literalmente: “La familia constituye una entidad en que están presentes e íntimamente entrelazadas el interés social y el interés personal puesto que, en tanto célula elemental de la sociedad contribuye a su desarrollo y cumple importantes funciones en la formación de nuevas generaciones y en cuanto centro de relaciones de la vida en común de mujer y hombre, entre estos y sus hijos y de todos con sus parientes satisfacen intereses humanos afectivos y sociales de las personas”

“La familia desde el punto de vista genético no existe dado por los cambios actuales de la sociedad cubana, pues la unión entre las personas puede (ser legal) o no puede ser para toda la vida, pero la separación y los divorcios son frecuentes, los miembros de la unión ya no siempre son heterosexual, es decir la unión ya no es para procrear”. (Arés, P. 2002: 96)

Desde el punto de vista R. Castellano, Cabrera. (2003: 101) asegura que:

“Familia: Es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia”.

Sin lugar a dudas la familia tiene un papel mediador entre el individuo en formación y la sociedad condicionando con el cumplimiento de sus funciones la formación de una personalidad como la que la sociedad necesita.

El ideal de familia en la sociedad socialista queda definido como sigue: ...”la familia es la comunidad íntima, más cercana a la persona, es la realidad que de continuo y con fijeza repercute en su desarrollo, donde obtiene reconocimiento y se siente segura; encuentra el apoyo preciso a sus más perentorias necesidades materiales y afectivas; adquiere conocimientos, hábitos y normas de conducta, forma y moldea sus primeras pautas éticas y conceptos ideológicos” (Espín, V., 1990:225)

Esta definición expresa qué aspiración tiene la sociedad socialista con relación al cumplimiento por parte de la familia de sus funciones; pero sin embargo la realidad difiere en muchos casos de ese desempeño ideal, pues se muestran disfunciones que provocan en el seno familiar dificultades en las interrelaciones de sus miembros, las que hacen que el niño no encuentre seguridad, reconocimiento ni apoyo afectivo.

Hablar de familia, es ante todo reconocerla como la institución que, a través de los tiempos no ha sido siempre igual, las constantes transformaciones han estado relacionada con el régimen en cada época de ahí que posee característica diferentes la vida del grupo familiar es estructurada de manera exclusiva por los miembros de la familia, pero la sociedad es responsable de sus condiciones de desarrollo.

Al comenzar la civilización, se inicia el proceso de transformación del individuo en hombre. Sobre él actúa la sociedad como forma superior de civilización humana y con ella el conjunto de instituciones que la componen, en la que destacamos a la familia y la escuela. Las formas y funciones de la familia se relacionan a partir de los cambios de las relaciones sociales, que debe progresar igual que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto.

Distintas ciencias que estudian las familias manifiestan que la relación entre individuo y sociedad hay que estudiarla en sus múltiples interrelaciones, en el nivel macro como micro social, primero como institución social y el segundo entre la familia y el individuo.

Por ello se concibe a la familia como una unidad social y por una parte se presenta como el componente estructural más pequeño de la sociedad que cumple tareas de una institución social y por otra parte se puede describir como grupo social con determinada estructura y particularidades de interacción.

Tener un hijo con alguna necesidad educativa especial es algo muy difícil de asumir por los padres. Pero la realidad es que ese niño ha nacido y necesita amor, estimulación y los cuidados que requiere cualquier niño. Para acercarse a él, los padres necesitan pasar por un proceso de aceptación y reorganización de su vida alrededor de esa personita que no es como la que esperaban.

Ante la noticia de que el niño es portador de una necesidad educativa especial, los padres se ven profundamente afectados y se produce una ruptura de las fantasías en torno al hijo que va a nacer pues siempre imaginaban un hijo en el que se podrían reflejar. Por lo que se hace necesario pasar por todo un proceso que conduzca a una progresiva aceptación de la realidad. Un niño con una necesidad educativa especial necesita lo mismo que cualquier otro niño: que jueguen con él, que le hablen, que le quieran... A veces, todo esto es muy complicado de dar porque los padres querían un niño diferente y no saben o no pueden acercarse a su hijo, o lo hacen de manera inadecuada.

La intensidad y complejidad de los sentimientos de los padres ante el conocimiento del diagnóstico muestra la necesidad tanto de informar de forma adecuada como de ofrecer un espacio de contención de la angustia y de las reacciones emocionales. Es muy importante la atención temprana, entendida como la intervención terapéutica dirigida tanto al niño que presenta trastornos en el desarrollo como a su familia. Una vez se ha descubierto la identidad del niño con necesidades educativas especiales y se han aceptado tanto sus aspectos más débiles como los más desarrollados, éste está en mejores condiciones de integrarse socialmente. Podrá aceptar su propia realidad, con sus limitaciones pero con plena conciencia de sus propias posibilidades.

El nacimiento de un niño con alguna necesidad educativa especial produce con frecuencia, una crisis en la familia los padres que esperaban un niño normal, se quedan sin saber qué hacer, pues no estaban preparados. Es una situación que les ha tomado de sorpresa, La familia constituye el mejor ambiente para el desarrollo personal del hijo, especialmente cuando es más frágil, más limitado en sus capacidades y, por tanto, más necesitado de cuidado, de atención, de ternura y de comunicación para su desarrollo.

Hay varias actitudes que los padres deben evitar para un mejor desarrollo de su hijo con necesidades educativas especiales, la primera es el rechazo, la negación de la realidad. Este rechazo nunca es totalmente abierto, pero se vislumbra a través de las explicaciones que los padres tratan de dar a su hijo. En efecto, de forma inconsciente, se sienten culpables del resultado y tratan de echar la culpa a otros. Otro comportamiento negativo es el temor: se refiere a un peligro imaginario y pone de manifiesto la incapacidad de una persona de afrontar la realidad. Este temor va acompañado de una incapacidad para tomar decisiones, para adaptarse a la nueva situación, para buscar los medios necesarios a fin de resolver las dificultades. Menos conocida, pero no menos negativa, es la actitud de superprotección del hijo con necesidades educativas especiales. A primera vista, esta actitud muestra una loable solicitud y dedicación a ese hijo. Pero los padres, al hacerlo todo en vez del hijo, le impiden cualquier grado de autonomía.

Por último, la actitud de resignación es también negativa, porque impide a los padres asumir una actitud positiva, activa, hacia el hijo con necesidades educativas especiales, y por consiguiente entorpece el desarrollo del niño hacia la autonomía.

Para desarrollar la preparación a la familia se tienen en cuenta los siguientes términos:

Necesidades educativas: “relación entre las carencias individuales y grupales y los recursos del entorno inmediato institucional o socio comunitario para satisfacerlas” (López Machin, 2000).

Necesidades educativas especiales: “menores que necesitan una serie de ayudas (pedagógicas o servicios) no comunes para lograr los fines educativos”. (López Machin, 2000).

Atención familiar a las necesidades educativas especiales: “Situación peculiar en la familia que favorece el desarrollo integral de niños (as) y niñas con necesidades educativas especiales”. (Romero Fernández, Elba, 2008).

La intervención educativa desde edades tempranas tiene como objetivo conseguir su bienestar psicológico y social, entendiendo éste como una adaptación personal, familiar y social al entorno en el que están inmersos.

Para conseguirlo es necesario:

- Fomentar conductas de autonomía e independencia.
- Aumentar la autoestima y seguridad personal.
- Favorecer conductas y actitudes que conlleven una mayor participación en el contexto familiar.
- Apoyar el esfuerzo diario y la motivación hacia el trabajo.
- Favorecer el desarrollo del juego.
- Fomentar las relaciones con sus iguales.
- Enseñarle estrategias de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana.

Por todo esto, es importante tener en cuenta las siguientes actitudes y pautas educativas que favorecen el desarrollo de los niños (as):

- La disponibilidad por parte de los padres hacia los hijos.
- La capacidad para saber detectar las necesidades de los niños (as).
- La incondicionalidad en sus relaciones afectivas.
- La coherencia en la disciplina.
- La amabilidad aunque firmeza, en la aplicación de las normas.
- La transmisión de las normas de forma razonada..
- La expresión de lo que se quiere de los hijos de forma concreta y positiva.
- La valoración de todos los logros por insignificantes que sean.

La familia tiene las siguientes funciones:

- Satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros.
- Satisfacer las necesidades físicas.
- Establecer patrones positivos de relaciones interpersonales.
- Permitir el desarrollo de la identidad individual de cada uno de sus miembros.
- Favorecer la adquisición de un patrón psicosexual adecuado.

- Promover el proceso de socialización.
- Estimular el aprendizaje y la creatividad de sus miembros.

La familia puede ser clasificada atendiendo a su estructura y a su funcionamiento. Una misma familia puede presentar diferentes categorías. La más usada y generales de la familia es atendiendo a su composición, es decir, a quienes la integran, de esta forma se clasifican en:

- Familia nuclear: constituída por los padres, casados o no, y su descendencia.
- Constituye una generación bigeneracional. Dentro de la nuclear podemos encontrar:
 - Familia monoparental: un solo padre con sus hijos.
 - Familia biparental: ambos padres con sus hijos.
 - Familia nuclear reensamblada: constituída por una pareja de segunda intención que aporta hijos de matrimonios anteriores y /o comunes en situación o no de convivencia con los hijos. Cuando la nueva pareja tiene hijos en común también suele llamársele reconstituida. A este tipo de familia se le ha denominado pluriparental.
- Familia binuclear: pareja estable sin hijos.
- Familia extensa: constituida por más de dos generaciones, puede llegar hasta cuatro: padre, hijos, nietos y biznietos.
- Familia extensa, compuesta o extendida: cuando cohabitan miembros de la familia que no proceden de la línea generaciones directas ni sus descendientes o cónyuges sino personas sin grados cercano de parentesco y consanguinidad.

Resulta necesario, además hacer referencia a las características de las familias multiproblemas. En este sentido, Patricia Arés (Arés, P. 2003: 104) plantea que:

"Las familias multiproblemas presentan conflictos y dificultades financieras, aislamiento social, dificultades con el medio (mala relaciones con el vecindario, el colegio de sus hijos, la justicia) delincuencia, deuda, enfermedad mental, en general escasos apoyos en su ambiente"

Principios básicos de la familia:

1- La familia como categoría histórica social y psicológica se constituye de su historia, la cultura que la antecedió y asume el contexto social donde le corresponde formarse y desarrollarse.

2- La familia como sistema dinámico, evolutivo, abierto, es susceptible de continua transformación si se estimula e incentiva la posibilidad necesaria de los cambios.

3- La relación entre lo general, lo particular y singular en el mecanismo de la dinámica familiar.

4- El enfoque ecológico del funcionamiento familiar, que traduce en la individualidad no solo determinada por lo psicológico, personal y de interacción intrafamiliar.

5- El enfoque ontogénico del desarrollo de la familia implica reconocer cómo se produce el proceso de estructuración, organización y crecimiento familiar.

Con el triunfo de la Revolución en Cuba se produjeron profundas transformaciones en el orden económico y social aunque de forma diferenciada, en dependencia de los tipos de familia y el contexto familiar en general. La elevación del nivel económico, cultural y social de la familia, como resultado del desarrollo de la Revolución y la asistencia que recibe de los organismos correspondiente del Estado, favorece en forma objetiva la realización de esta labor y el cumplimiento de lo que dispone el código de la familia. ("Código de la niñez y la juventud".Ob. CIF.p. 19).

Se han agudizado, algunos problemas que atentan contra el normal funcionamiento de esta institución social:

1. Comunicación.
2. La transmisión y modificación de valores en la familia.
3. La ocasional falta de claridad de sus funciones.
4. Ni de los roles de hombre-mujer y madre- padre.
5. Las deficiencias en los métodos de crianza o método educativos de la familia no acordes con la etapa de desarrollo de los hijos en muchos casos referidos a la sobrecarga de la mujer y la poca participación del hombre y los hijos en las tareas domésticas.
6. La desvinculación y la falta de atención y educación de los hijos por el padre.

7. El divorcio.

8. No se ha logrado aún una adecuada relación familia escuela.

9. Poca preparación de los padres para la educación de los hijos y la vida.

En estos tiempos, la experiencia internacional ha demostrado la necesidad de instrumentar acciones unificadas y coordinadas de las instituciones, familia, comunidad para garantizar el desarrollo integral de las nuevas generaciones. En tal sentido, las acciones deben estar encaminadas a transformar el estilo que ha estado presente en las tareas para el fortalecimiento del trabajo preventivo con las familias.

Esto es un problema de gran interés para la psicología y exige, desde el punto de vista metodológico, buscar vías para hacer más efectivo el proceso de concientización de las tareas a realizar por los padres y los métodos educativos para alcanzarlos. Cristóbal Martínez, (2001), jefe del grupo de psiquiatría infanto-juvenil en Cuba, considera...“la familia es la célula básica y primera en la formación de la personalidad del niño. Tanto es así que cuando conocemos a un niño podemos casi imaginarnos cómo es su familia”

La calidad de la crianza y educación estará en dependencia de la preparación que tengan los familiares para enfrentar con responsabilidad y madurez esta importante tarea. Patricia Arés Muzio, (1990), refiere...“los problemas vinculados con un desempeño defectuoso del rol de padre o madre, representa factores de riesgo para las alteraciones psicológicas infantiles, suerte que, según el enfoque psicológico vigostkiano del que partimos estamos convencidos de que el oficio de educar es una ciencia y una técnica susceptible de aprendizaje”.

Ya hemos explicado la gran significación de la familia, las condiciones de vida y las relaciones con el medio social en el desarrollo del niño. La institución escolar, la familia y la comunidad forman un triángulo interactivo integral sin cuyo concurso coherente es difícil lograr una obra educativa acabada.

La atención que se brinda al entorno familiar y social debe tener también un enfoque diferenciado: hay familias que requieren más apoyo, más orientaciones e instrucción. En algunos casos las transformaciones que precisa el medio familiar y social son realmente complejas y exigen de un trabajo verdaderamente profesional, dedicación y perseverancia.

Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriormente expuestos se hace énfasis en la necesidad de preparar al Consejo de Escuela para elaborar y aplicar acciones y actividades encaminadas a lograr una adecuada preparación de la familia para que realice una efectiva labor preventiva con los niños (as). Dichas acciones se deben planificar sobre la base de las características, necesidades e intereses de los padres.

CAPÍTULO II

SISTEMA DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A LA PREPARACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ESCUELA EN LOS CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CON VISTAS A LOGRAR UN ADECUADO DESARROLLO DEL TRABAJO PREVENTIVO EN LA FAMILIA.

En este capítulo se presenta el estado real de la muestra sobre la cual va a influir el sistema de actividades dirigido a la preparación de los Consejos de Escuela en los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales con vistas a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia y se muestran los avances cuantitativos y cualitativos obtenidos en el preexperimento.

2.1 Diagnóstico Exploratorio.

Apoya al diagnóstico inicial de esta investigación las observaciones realizadas a consejos de dirección, intercambios con miembros de los consejos, con directivos de centros y la revisión de documentos normativos acerca de la reglamentación de los Consejos de Escuela, tomándolo como diagnóstico exploratorio y de esta forma poder fundamentar el problema detectado.

Para corroborar el problema se aplicó una entrevista exploratoria (Anexo 2) a los siete presidentes de Consejos de Escuela, con el objetivo de constatar el dominio que poseen los mismos en cuanto a la preparación y funcionamiento del trabajo a realizar tomando en consideración la importancia que reviste lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

En la primera pregunta relacionada con la preparación de los Consejos de Escuela, su reglamentación y funcionamiento los presidentes responden de forma correcta evidenciando que aún falta preparación para llevar a cabo un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia para el 100%.

La respuesta a la segunda pregunta arrojó que de forma elemental todos los miembros del Consejo de Escuela conocen quienes integran este órgano aunque no dominan sus obligaciones para el 100%, 3 responden que dominan las obligaciones a cumplir para el 42,8%, 4 responden sobre algunos aspectos para el 57,1%.

La pregunta número tres sobre la preparación que los miembros del Consejo de Escuela reciben para enfrentar su trabajo, las respuestas fueron negativas para el 100%

pues ninguno de los factores implicados ha concebido esta intencionalidad en la planificación de su sistema de trabajo, cinco responden que se mantienen en el cargo por varios cursos sin recibir preparación para el 71,5%.

Al contestar la cuarta pregunta los miembros del Consejo de Escuela respondieron que sí se pudiera aprovechar momentos de la reunión ordinaria para desarrollar un tema como vía de preparación, para el 100%, pero 2 solamente pudieron dar ejemplos de otros métodos y vías a utilizar para el 28,5%, el resto no supo dar ejemplos para el 71,4%.

Mediante los resultados de esta entrevista realizada a los miembros del Consejo de Escuela queda reflejado que tienen poco dominio sobre el funcionamiento, integración y obligaciones de sus miembros, preparación y vías, métodos y procedimientos para lograr efectividad en el trabajo.

Las entrevistas realizadas a 6 directivos de estructuras municipales (Anexo 3) con el objetivo de constatar criterios sobre la preparación a los miembros de los Consejos de Escuela.

El 100% de los entrevistados concuerdan de forma positiva al responder la primera pregunta dando muestra del conocimiento del funcionamiento del Consejo de Escuela de forma general.

Al responder la segunda pregunta, cuatro indican el conocimiento sobre la labor del Consejo de Escuela con relación a la familia para el 66,6%, dos refieren que no se sienten preparados para enfrentar la tarea para el 33,3%.

A través de este instrumento se ha constatado que los directivos no poseen pleno dominio sobre el funcionamiento así como en la preparación de la familia y la labor preventiva.

Después de analizar la aplicación de este instrumento, se corrobora la necesidad de llevar a cabo esta investigación para solucionar el problema, ya que es evidente que existen causas reales, las que se demuestran en cada una de las respuestas de los entrevistados.

La aplicación del preexperimento se concibió teniendo en cuenta tres fases:

- Fase diagnóstico: determinación de las necesidades de los Consejos de Escuela para la preparación de la familia.

- Fase formativa: aplicación de un sistema de actividades para la preparación de los Consejos de Escuela en lo referente al trabajo con la familia.
- Fase control: constatación de la efectividad del sistema de actividades aplicado para la preparación de los Consejos de Escuela en el trabajo con la familia.

Estado real del problema.

Para el diagnóstico inicial se utilizaron diversos métodos, e instrumentos de la investigación científica que permitieron conocer el estado real de la preparación de los Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

Con este propósito se aplicaron varios instrumentos investigativos como fueron:

- Revisión de documentos.
- Entrevistas a directivos y miembros del Consejo de Escuela.
- Observaciones de reuniones ordinarias.

Para la realización de estas pesquisas se trabajó con el método matemático del cálculo porcentual para precisar la información cuantitativa de los instrumentos aplicados.

El análisis de documentos como instrumento de investigación fue dirigido a la revisión y análisis de varios documentos que aportan información valiosa sobre el Consejo de Escuela, así como las funciones y obligaciones de sus miembros, entre otros documentos se estudiaron los que abordan temas actuales relacionados con la labor preventiva en la familia.

El análisis de dichos documentos arrojó los siguientes resultados:

Los estudios realizados a las Tesis y Resoluciones sobre política educacional del Partido Comunista de Cuba, diferentes resoluciones que estructuran el reglamento del Consejo de Escuela, Seminarios Nacionales a Directivos Educativos permitieron conocer por parte de los miembros lo legislado con relación a las obligaciones y funciones del Consejo de Escuela.

Los documentos relacionados con las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales refieren que la noción de familia con necesidades educativas parte por reconocer la diversidad de los padres como sujetos, las peculiaridades de cada familia apreciando que el descubrimiento de la necesidad

educativa especial en un momento temprano de la vida del hijo se evidencia por los padres con dolor y esto es legítimo, muchas veces constituye una gran lesión al concepto que tienen la madre y el padre sobre sí mismo.

El advenimiento de un defecto en el hijo lleva a la familia a cambiar sus roles y relaciones, estando obligados a encarar nuevas tareas y a intercambiar apoyo afectivo de una manera diferente. La representación que los padres pueden hacerse sobre el futuro del hijo llega a ser de gran importancia en el funcionamiento equilibrado del sistema familiar.

Los padres de los niños (as) de la educación especial tienen muchas dudas y más aún inconsistencias educativas en las normas de disciplinas que tratan de imponer a sus hijos, los hay que castigan fuertemente mientras que otros consienten cualquier capricho del niño.

El estudio de los documentos refleja que no existe desde el sistema de trabajo el momento para la preparación a los miembros del Consejo de Escuela en función de lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

Ante estas reflexiones la autora considera necesario que se proyecte desde el sistema de trabajo la preparación de forma sistemática a los miembros de los Consejos de Escuela.

Guía de entrevista inicial a miembros del Consejo de Escuela. (Anexo 4)

Se aplicaron entrevistas a los miembros de los Consejos de Escuela, con el objetivo de constatar criterios del dominio que tienen sobre la estructura y funcionamiento de éstos para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

En la primera pregunta el 100% conocen las funciones de los miembros elegidos, 2 desconocían lo que rige la resolución 216\ 08 para el 28,5%, 5 conocían lo que se norma para el 72,5%.

Al responder la segunda pregunta el 100% de los miembros reflejan escaso dominio del rol del Consejo de Escuela en cuanto al trabajo preventivo con la familia con niños (as) con necesidades educativas especiales.

En la tercera pregunta el 100% infieren que las resoluciones no incluyen entre sus contenidos y objetivos el momento en que se va a realizar la preparación a los miembros del Consejo.

Al responder la cuarta pregunta el 100% plantean que la preparación de la familia es necesaria para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

A través de este instrumento se ha constatado que tienen dominio de la estructura y función de los Consejos de Escuela, pero desconocen las vías y métodos que se aplican para lograr efectividad en el trabajo preventivo con la familia.

Guía de Observación a la reunión. (Anexo 5)

Los indicadores propuestos en la guía de observación permitieron constatar el nivel de preparación que tenían los miembros del Consejo de Escuela en cuanto al rol que desempeñan para lograr un adecuado trabajo preventivo con la familia.

Al medir el primer indicador referido al conocimiento sobre las características de las familias de los niños (as) con necesidades educativas especiales se pudo observar que en las preparaciones realizadas a las familias las acciones que se proyectan no responden a las características de estas o no se implica a la familia en estas actividades para el 100% en el nivel bajo.

El segundo indicador que medía la proyección de acciones, teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo se pudo constatar que al igual que en el primer indicador ninguno de los Consejos incluían en sus planificaciones nada referido a este aspecto por desconocimiento para ubicarse en el nivel bajo el 100% de los Consejos.

Al evaluar el tercer indicador, el aprovechamiento de las potencialidades que brinda la familia y la comunidad en función del trabajo preventivo se pudo constatar que ninguno de los Consejos aprovechaban las fortalezas que presentan para darle tratamiento al trabajo preventivo, esto los ubicaba en el nivel bajo al 100% de los Consejos.

El cuarto indicador donde se medía la motivación de los miembros con la tarea se pudo observar que no había motivación hacia esto, pues no se conocía.

A través de este instrumento se constató que los Consejos de Escuela no desarrollan un adecuado trabajo preventivo con la familia por tener poco dominio de los mismos, no estar preparados para desempeñar estas funciones.

Las regularidades que se obtuvieron al procesar la información fueron las siguientes:

Los métodos e instrumentos aplicados permitieron recopilar informaciones básicas para realizar una valoración general. Por parte de los Consejos de Escuela hay un conocimiento elemental sobre su estructura y función, dominio de los deberes de sus

miembros para enfrentar esta labor, pero desconocen otras, que se recogen en la Resolución 216/08, así como el débil trabajo preventivo con la familia. Además de no saber como preparar a las familias. Esto pudo constatarse tanto en la entrevista hecha a cada uno de ellos, así como en la observación a reuniones y actividades de los Consejos.

Los documentos relacionados con el desarrollo del trabajo preventivo, marcan un reto en la preparación de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales para lograr avances en correspondencia con las exigencias actuales, jugando un papel primordial los Consejos de Escuela.

2.2 Fundamentación de la propuesta del Sistema de actividades para la preparación de los Consejos de Escuela con vista a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

Con el objetivo de contribuir a la preparación de los Consejos de Escuela con vista a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia se propone un sistema de actividades que se inserta en el sistema de trabajo mensual de los Consejos de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales del municipio de Sancti Spíritus y se realiza en el espacio de la reunión mensual.

En función de lograr la preparación se asume el Sistema de actividades conceptualizado de acuerdo a los criterios aportados por Carnota, Orlando, (1980)- "Cualquier colección cohesiva de cosas que están dinámicamente relacionadas".

Como definición operativa en esta tesis se asume sobre la base del concepto anterior.

Sistema de actividades: Colección de actividades dinámicamente relacionadas en función de un objetivo común.

Son participativas porque todos los integrantes de los Consejos de Escuela desempeñan un papel activo y protagónico a través de las mismas se establecen transformaciones en su función.

Estas incluyen diálogos, debates, reflexiones y técnicas de dinámica de grupo.

El Sistema de Actividades diseñado para contribuir a la preparación de los Consejos de Escuela tiene como objetivo lograr un adecuado trabajo preventivo en la familia y la potenciación de herramientas necesarias para el desarrollo exitoso de su función. Tomando en consideración sus necesidades y características.

Las actividades creadas promueven la reflexión crítica, el debate, el trabajo en colaboración, permitiendo una comunicación interpersonal óptima que posibilita una labor preventiva adecuada.

Para el diseño de las actividades que forman la propuesta se analizaron las características de los miembros de los Consejos de Escuelas de centros para niños (as) con necesidades educativas especiales.

Los logros a obtener exigen continuar con las formas de organización y dirección en la preparación de los miembros de los Consejos de Escuela, sobre la base de los requerimientos señalados en las Resoluciones emitidas al efecto.

Las actividades fueron organizadas en forma de sistema: El término "sistema" ha sido utilizado desde antaño: lo empleó Arquímedes en la Antigüedad; Leonardo Da Vinci a finales del medioevo; así como Kant, Hegel, Marx y Engels en los tiempos modernos. Sin embargo, la necesidad de definirlo no se planteó hasta la época contemporánea, tras la creación de la Teoría general de sistema en 1954, fecha a partir de la cual, una gran cantidad de investigadores se han dedicado a destacar sus rasgos esenciales, reuniéndolos en definiciones como las siguientes:

“... un complejo de relaciones recíprocas entre sus diferentes componentes”.

(Bertalanfly, Ludwin Von. 1954).

"... Conjunto de componentes cuyas interacciones y relaciones engendran nuevas cualidades que no poseen los demás integrantes". (Afanasiev, VG., 1977).

“Entiéndase como sistema, un conjunto determinado de elementos que forman un todo único y que forman recíprocamente, más con el medio ambiente. Entonces, el concepto de sistema incluye además del complejo de sus partes integrantes, las relaciones entre éstas.” (Omarov, AM., 1977).

“... cualquier colección cohesiva de cosas que están dinámicamente relacionadas.” (Carnota, Orlando, 1980).

“... el sistema es un conjunto de elementos que cumple tres condiciones:

1-Los elementos están interrelacionados;

2-El comportamiento de cada elemento o la forma en que lo hace afecta el comportamiento del todo;

3-La forma en que el comportamiento de cada elemento afecta el comportamiento del todo depende al menos de uno de los demás elementos." (Lara López, Felipe, 1990).

"... el sistema no es solamente un conjunto de componentes y propiedades cuyas relaciones e interacciones engendran una nueva cualidad integradora, sino también el carácter funcional o la funcionalidad y la ínter funcionalidad entre los componentes integrantes." (Samoura, Karifa, 1999)

La continua agregación de elementos definitorios del concepto "sistema" que se ha producido con el decursar de los años, induce al investigador actual --más que optar por una u otra definición..., a reconocer que todo sistema se caracteriza por los siguientes rasgos esenciales:

1. Una composición específica que le es propia, dada por un determinado conjunto de componentes y partes.
2. La dimensión temporal y espacial de cada una de sus partes.
3. La estrecha interacción y la conexión orgánica entre tales componentes, manifiesta en que la modificación en uno de ellos provoca necesariamente una u otra modificación en los demás e incluso, una alteración en todo el sistema.
4. Una estructura dinámica y temporal, es decir, una organización interna dada por el modo específico de interconexión e interacción de sus componentes.
5. Un determinado diapasón de funcionamiento y desarrollo, limitado por dos puntos críticos: el inferior, tras el que comienza la destrucción del sistema, y el superior, en el que el sistema alcanza su funcionamiento óptimo.
6. El carácter específico de su interacción con el medio.

Estos rasgos esenciales --por una parte-- lo inducen a admitir que la principal particularidad definitoria de un sistema es la existencia de una cualidad resultante en el mismo, que no puede ofrecer ninguna de sus partes, funcionando de manera aislada y que no se puede reducir a la suma de las propiedades de todos sus componentes.

Por otra parte, lo inducen a centrar su atención en el quinto elemento, que acusa la existencia de un componente esencial en todo sistema, al que la literatura especializada no siempre brinda la atención que requiere: Su sistema de funcionamiento.

Tal sistema de funcionamiento está determinado por el modo en que entre sus componentes o partes se producen relaciones e interacciones funcionales, no reductibles a ningún elemento, de las cuales emana la cualidad resultante de todo el sistema.

Como en las investigaciones más recientes no se encuentran nuevas clasificaciones sobre tales relaciones e interrelaciones funcionales, fue preciso retomar los aportes de VG... Afanasiev quien en su libro "Dirección Científica de la Sociedad" .sobre particularidad, estableció que "... los sistemas integrales tienen sus relaciones propias, específicas. las más típicas son las de coordinación y las de subordinación" y luego precisó: "... a un todo social le son inherentes no ya sólo las relaciones de coordinación y concordancia, sino también las de subordinación y de co-subordinación."

A la luz de estas ideas, al analizar las relaciones que se establecen entre los dirigentes y sus subordinados, se llegó a la conclusión de que las mismas también son relaciones de coordinación y concordancia, así como relaciones de subordinación y co-subordinación.

En consecuencia, puede hablarse de un sistema de relaciones entre dirigentes y dirigidos --y por tanto, entre cuadros y reservas--, que surge y se desarrolla en las interrelaciones que establecen en el trabajo cotidiano; cuyo carácter y contenido dependerá --en gran medida-- de los modos de actuación que tanto unos como otros manifiesten en las actividades interactivas que desarrollan conjuntamente.

De modo que a partir de la Teoría General de Sistemas se puede demostrar que el conjunto de modos de actuación y funcionamiento que se dan en el momento de diagnosticar integralmente a los subordinados por los dirigentes y en sus relaciones e interacciones con los dirigidos y por ende, entre cuadros y reservas, puede constituir un "sistema" en toda la acepción del término.

Pero se trata de un sistema con características particulares, ya que existe fuera e independientemente de ambos, es decir, surge y se desarrolla en las relaciones de dirección que se establecen entre ellos, por lo que esencialmente, constituye un sistema de naturaleza socioeconómica y --por tanto-- socio psicológico y comunicativo.

La autora se asume al concepto dado por (Carnota, Orlando 1980) que define cualquier colección cohesiva de cosas que están dinámicamente relacionadas.

Después de analizar la bibliografía seleccionada e investigaciones realizadas en esta línea de trabajo así como la experiencia adquirida por la propia autora, considera fundamentar la propuesta de solución desde el punto de vista sociológico, filosófico, psicológico y pedagógico.

Desde el punto de vista sociológico: Parte de la sociología que es la ciencia que estudia el desarrollo de las necesidades humanas basados en los principios formales del conocimiento científico, la esencia de los Consejos de Escuela es el trabajo con la familia en relación al trabajo preventivo para lograr la formación integral de las nuevas generaciones.

Desde el punto de vista filosófico: Parte de la confianza en la educabilidad del hombre y sus posibilidades de conocer la realidad objetiva y se sustenta en la teoría Marxista-leninista. El conocimiento de la teoría y el método científico de la dialéctica materialista permiten a partir de la observación viva de la práctica educativa detectar las necesidades de preparación de los miembros de los Consejos de Escuela, de ahí penetrar al pensamiento y devolverlo en la práctica educativa enriquecida por el conocimiento adquirido aplicándolo con mayor efectividad en el tratamiento preventivo a las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

Desde el punto de vista psicológico: se sustenta en la teoría socio-histórico-cultural de Vigostky y sus colaboradores, el cual se centra en el desarrollo integral de la personalidad, que sin desconocer el componente biológico del individuo, lo concibe como un ser social cuyo desarrollo va a estar determinado por la asimilación de la cultura material y espiritual creada por las generaciones precedentes. El fortalecimiento de la preparación de los miembros de los Consejos de Escuela, se concibe a partir de este postulado mediante la actividad y la comunicación en sus relaciones interpersonales, constituyendo ambas (actividad y comunicación) los agentes mediadores entre estos y la experiencia cultural que van asimilando.

Otra idea fundamental que fue necesario tener en cuenta en el sistema de actividades se refiere al papel que juega el propio desarrollo alcanzado por los miembros de los Consejos de Escuela, y su relación con el que posteriormente pueden alcanzar. Esta cuestión lleva lógicamente al análisis en función de dos niveles diferentes de desarrollo. El primero es el nivel de desarrollo actual, el nivel alcanzado ya por ellos (determinación

de necesidades y posibilidades). El segundo nivel lo constituye la zona de desarrollo próximo, o sea, lo que aún no han logrado, pero que está en sus posibilidades de alcanzar a partir de la puesta en práctica de la propuesta de solución.

Desde el punto de vista pedagógico: Se sustentan en los principios pedagógicos aportados por los autores Silvestre Oramas, M. y Zilberstein Toruncha, J. (2002), y se encuentran en correspondencia con las resoluciones sobre el funcionamiento de miembros de los Consejos de Escuela (216/08)., al aportar conocimientos teóricos y prácticos, así como la utilización de vías y procedimientos, que una vez en la práctica puedan resolver los problemas existentes en la atención a las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

En la elaboración del Sistema de actividades se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Dificultades detectadas en el diagnóstico inicial.
- Importancia y necesidad del fortalecimiento de la preparación de los miembros de los Consejos de Escuela, en aspectos sobre el tratamiento preventivo a las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.
- Característica de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales
- Vías que emplea para el desarrollo del trabajo preventivo de la familia.

Las actividades se organizaron de forma tal que los participantes se mostraron motivados, interesados permitiendo lograr el objetivo propuesto de prepararlos para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

2.2.1 Propuesta del Sistema de actividades.

Actividad 1.

Título: El Consejo de Escuela. Su preparación para el trabajo con la familia.

Objetivo: Consejo de escuela. Características, estructura y función.

Desarrollo: Brindar conocimiento acerca de lo que norma la Resolución Ministerial 216/08 haciendo énfasis en:

- Objetivo del consejo de escuela.
- Dirección de trabajo del consejo de escuela.
- Constitución estructura.

Conclusiones.

1. ¿Les resultó productiva la actividad de preparación?
2. ¿Desearían continuar elevando el nivel de conocimiento sobre otros aspectos del consejo de escuela?

Bibliografía:

Reglamentos de los consejos de escuelas y círculos infantiles. (Resolución ministerial 216/08)

Autora: Velásquez, Cubiella; E.E.2008.

Actividad 2.

Título: El Consejo de Escuela. Su preparación para el trabajo con la familia. (Continuación).

Objetivo: Consejo de Escuela. Características, estructura y función.

Desarrollo: Brindar conocimiento acerca de lo que norma la Resolución Ministerial 216/08 haciendo énfasis en:

- Deberes funcionales del Consejo de Dirección y sus miembros.
- Normas de funcionamiento del Consejo de Escuela.
- Plan de trabajo del Consejo de Escuela.

Conclusiones.

1. ¿Consideran importante la labor que deben realizar los Consejos de Escuela?
2. ¿Cómo valoraría el conocimiento alcanzado, responda a través de: P.N.I?

Bibliografía:

Reglamentos de los Consejos de Escuelas y círculos infantiles. (Resolución Ministerial 216/08) Velásquez, Cubiella; E. E .2008.

Actividad 3

Título: Mi familia es así.

Objetivo: Analizar y debatir las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

Desarrollo: Se realiza una explicación sobre las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales en cuánto a:

- Sentimientos de culpa.
- Sobreprotección.
- Rechazo o lástima.

- Aceptación de la familia.
- Como reaccionan los padres. Pasivos a optimistas.
- Las sobrecargas que experimentan la familia.
- La vida de la pareja.

Conclusiones: Expresar a través de una lluvia de ideas las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

- Sobreprotección.
- Permisividad.

Bibliografía:

Arés Muzio, P. (1990). Mi familia es así. (2. Ed.). Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Bell Rodríguez, R. (2002). Convocados por la diversidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Actividad 4

Título: La institución escolar y el Consejo de Escuela.

Objetivo: Analizar y debatir el papel de la institución escolar como miembro del Consejo de Escuela

Desarrollo: El director ofrece una explicación sobre los deberes y funciones de la institución escolar como miembro del Consejo de Escuela en cuanto a:

- Se planifica desde el Consejo de Escuela.
- Se estimula su autonomía ayudando a sus integrantes a alcanzar un estilo participativo.
- Mantiene actualizado al presidente y al ejecutivo sobre el comportamiento de las actividades educativas, logros y dificultades que se presentan.

Conclusiones: Considera usted que en su institución escolar se le da cumplimiento al artículo 15 de la resolución ministerial 216/08.

Ejemplifique.

Bibliografía:

Burke Beltrán, M. T. (1988). De quién es la responsabilidad: de la escuela o la familia. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Actividad 5.

Título: El Consejo de Escuela y el Trabajo Preventivo.

Objetivo: Conocer elementos esenciales que rigen el trabajo preventivo.

Desarrollo: Presentación del trabajo preventivo.- escuela-familia que incluye:

- Prevención.
- Trabajo preventivo.
- Niveles del trabajo preventivo.
- Prioridad 1 del Trabajo Preventivo.
 - Alumnos que no cumplen los deberes escolares.
 - Situación familiar compleja.
 - Alumnos con Medidas de atención individualizada.
 - Alumnos diagnosticados con trastorno de conducta.

Realizar colectivamente el análisis de los conceptos de prevención y trabajo preventivo, determinando diferencias y puntos de coincidencia.



Conclusiones.

¿Qué importancia le conceden haber adquirido conocimientos sobre el trabajo preventivo?

Bibliografía:

Colectivo de autores. (2000). Documento Trabajo Preventivo del Centro de Diagnóstico y Orientación. Manuscrito.

Mesa Villavicencio Paulina. (2006). El trabajo de los centros de diagnóstico y orientación.

Pascual Betancourt, P.J., (2004). El enfoque del trabajo preventivo como elemento facilitador para elevar la calidad del proceso de aprendizaje. En V Seminario Nacional para Educadores. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

Actividad # 6.

Título: Trabajo preventivo

Objetivo: Analizar aspectos esenciales del trabajo preventivo y la importancia que tiene su aplicación consecuente para potenciar la calidad de trabajo de los Consejos de Escuela en función de la familia.

Desarrollo: Se inicia la reunión precisando el objetivo y los aspectos a debatir.

- Relación entre los conceptos Salud, Calidad de Vida.
- La multifactorialidad del trabajo preventivo.
- La preparación de la familia en la labor preventiva.

Luego se propone reflexionar acerca del cumplimiento de los principios básicos de la labor preventiva:

- Identificación y atención precoz.
- Definición de inicio de acciones preventivas tempranamente como condición imprescindible. Muy relacionado con el anterior, pero se concreta en la implementación de acciones relacionadas con el primer nivel de prevención.
- Carácter sistémico de la intervención y el seguimiento.
- Desarrollo de la labor preventiva y el control de la eficacia a través de un sistema coordinado de acciones ejecutadas por diferentes elementos integrados.
- Enfoque ecológico de la prevención. (las acciones preventivas vayan encaminadas, no solo al sujeto, sino también al logro de las transformaciones del entorno).
- Carácter dialógico de la decisión y la acción preventiva.

¿Quiénes integran el sistema de influencias educativas en la formación integral de los escolares?

LA ESCUELA: (Todas las instituciones educativas formales y no formales).

LA COMUNIDAD: (Centros laborales, deportivos, recreativos y/o culturales, organizaciones políticas y de masas).

LA FAMILIA (Todos los miembros, sean estas nucleares o extendidas).

Se propiciará el intercambio reflexivo acerca de los principales documentos normativos dentro del Sistema de Educación, para el Trabajo Preventivo

- Prioridades para el Curso Escolar.
- RM 90/98 (Formación de valores).
- Ley 1289/75 Código de Familia.
- Ley 16/78 Código de la Niñez y la Juventud.
- Carta Circular 16/93 Trabajo preventivo en la Educación General.
- Decreto Ley 64/82.
- Circular 4/99. Fortalecimiento del trabajo preventivo.
- RM 88/98 Reglamento Escolar.
- RM 45/2005 Reglamento del uso del uniforme escolar.
- RM 1/97 Resolución Conjunta Salud – Ministerio de Educación, Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación.
- Plan de Acción del Ministerio de Educación para la Prevención del Uso Indebido de Drogas.
- Estrategia de atención para el control del uso de psicofármacos.
- Programa de Educación para la Vida
- Reglamento Ramal de la disciplina del trabajo en la actividad educacional.
- Resolución Ministerial 216/2008. Reglamento del Consejo de Escuela.

Conclusiones:

Sobre la base de los conocimientos teóricos adquiridos y su práctica cotidiana establecer la relación entre los conceptos Salud, Calidad de Vida y Trabajo Preventivo.

Bibliografía:

Ministerio de Justicia. (1988). Código de la Niñez y la Juventud. La Habana.

Rivero Rivero, Melva y otros. (2007). Prevención, conducta y diversidad. Curso 70, Congreso Internacional Pedagogía 2007. Órgano Editor Educación Cubana. La Habana.

Actividad 7.

Tema: Consejos de Escuela, familia y comunidad.

Objetivo: Reflexionar acerca de cómo el Consejo de Escuela contribuye a una relación eficaz entre la institución la familia y la comunidad, desarrollando acciones concretas en apoyo al trabajo preventivo.

Aspectos a debatir:

- El Consejo de Escuela y la relación escuela – comunidad.
- Principales acciones educativas que realizan.

Se iniciará la actividad informándose el objetivo y se explica cómo se desarrollará garantizando la presencia de todos los implicados en la educación de las nuevas generaciones de niños (as) con necesidades educativas especiales.

Posteriormente se procederá al análisis de las actas de los Consejos de Escuelas, valorando si en las mismas se reflejan:

1. Las principales preocupaciones de los padres respecto a la educación de sus hijos.
2. Los principales problemas el centro.
3. Actividades que promuevan el trabajo preventivo en cada centro y la comunidad.

Acciones que brinden ayuda y orientación a la familia de aquellos escolares con problemas de diversas índoles.

Debate a nivel grupal precisándose las principales potencialidades y debilidades que aún persisten en los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales para el logro de un buen funcionamiento de los Consejos de Escuela.

Cierre:

Frases incompletas: Se colocará al frente un papelógrafo con frases incompletas para que se vayan completando con una idea expresada por los participantes:

- Hoy me he sentido...
- Este tema...
- Me gustaría...
- Aprendí...
- Me molestó...
- Una duda que todavía tengo...
- Mi labor como miembro del Consejo de Escuela ante esta tarea...

Una vez concluido el debate se invita a los participantes a la próxima actividad, precisando aspectos organizativos, así como las temáticas que se abordarán, para lo que deben venir preparados sobre el tema vías a emplear para desarrollar el trabajo preventivo en la familia.

Bibliografía seleccionada:

Castro Alegret, P. L. (1999). Los Consejos de Escuelas en las transformaciones educativas. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Ministerio de Justicia. (1988). Código de la Niñez y la Juventud. La Habana.

Actividad 8 “¿Cómo puedo lograrlo?”

Objetivo: Vías y métodos a emplear en la labor preventiva con la familia de niños (as) con necesidades educativas especiales.

Desarrollo: Se realiza una breve explicación teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Los métodos y vías que se utilizan tendrán en cuenta que las alternativas de orientación se pueden utilizar de forma directa e indirecta.

Directa:

Requiere una interacción cara a cara presencial y se materializa desde:

La conversación que se produce al dejar y recoger al niño en la escuela, ésta es una comunicación breve donde se brindan pequeños mensajes y recordatorios.

Escuelas de padres: funcionan como un espacio de aprendizaje, donde el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva se convierten en herramientas que permiten mejorar los recursos educadores de los padres. Es el medio para dar mayores recursos de acción y de reivindicación sobre los otros factores que inciden en la educación de la infancia. Esta se realiza a partir de los grupos de padres creados por la escuela, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses. Para la realización de la misma se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Necesidades de aprendizaje de los padres.
2. Tiempo que disponen.
3. La frecuencia acordada entre todos.
4. Condiciones locales disponibles.
5. Experiencia del orientador.

6. Horario en que se organiza.

Sesiones de consulta familiar: resultan muy útiles porque los padres o el familiar en cuestión se siente más seguro para expresar sus problemas inquietudes, criterios, formularse sus preguntas. Para desarrollar esta actividad **los padres necesitan de:**

- Ser escuchados.
- Ser respetados.
- Sentir que se les quiere ayudar.
- Que se confía en ellos.
- Que se reconozcan sus aciertos.
- Que se les trasmita optimismo.
- Compartir ideas, criterios, experiencias, entre otras.

El orientador debe lograr:

- Tener paciencia.
- Demostrar respeto.
- Transmitir confianza, seguridad, optimismo.
- Garantizar el carácter confidencial y ético del intercambio.
- Proponer alternativas de solución.
- Crear un clima favorable para un diálogo abierto.
- Utilizar un lenguaje sencillo, claro, pausado suave pero seguro.

La dinámica de grupos familiares: es una alternativa que estructura a partir de varios criterios:

- Problemas, intereses o necesidades comunes.
- Combinación de experiencias positivas y negativas para promover su desarrollo.

Dinámica de familias funcionales y disfuncionales para lograr el intercambio de fortalezas.

- Diseño de una actividad y un objetivo de interés para el grupo, pero con repercusión en cada niño y en su familia.

Visita al hogar: estrecha los vínculos de la escuela con el hogar y atiende mejor las diferencias individuales de los alumnos, permite conocer el medio familiar y social que rodea al niño para lograr una influencia positiva que permita la educación integral, ofrece orientación a la familia y eleva la preparación de la familia.

Para que esta fluya se debe tener en cuenta que:

- La conversación debe transcurrir de forma natural y agradable.
- El visitador debe saber oír por lo que no puede ser el que más hable.
- La conversación no debe impresionar como si fuera un cuestionario.
- Los objetivos varían en dependencia del momento del curso y las situaciones actuales.

Indirecta:

- La participación de los medios masivos de comunicación escrita y audiovisual en la presentación de programas dirigidos a temas necesarios para el funcionamiento familiar cada vez mejor.

Ventajas:

- La orientación, el mensaje llega a mayor cantidad de familias. El público que las recibe es más diverso.
- Permite un mayor tiempo para la meditación, para la reflexión.
- El receptor no se involucra directamente. No se siente culpabilizado, censurado por un agente externo, lo que promueve una mayor y mejor aceptación del mensaje.
- Propicia el intercambio entre todos los miembros de la familia.
- Hay más desinhibición en las solicitudes de nuevas orientaciones, a plantear interrogantes y preocupaciones porque puede atribuirlos a otra persona.
- Puede ser más explícito en la solicitud de nueva información y puede convenirla entre todos los miembros de la familia.
- La familia capta que ella no es la única con problemas, angustias, desaciertos.
- Comprende que puede recibir ayuda de la sociedad, de la escuela, de los especialistas, de otros padres.
- La familia participa de su propio desarrollo, es protagonista del proceso de autotransformación, mejorando sus competencias afectivas-educativas.
- Hay un impacto en el desarrollo no sólo socio-familiar sino también personal-individual.

Conclusiones: Elaborar una acción donde utilice una de las vías de preparación a la familia.

Bibliografía:

Brito Perea Teresa de J. Escuela de Educación Familiar (2001) Editorial Pueblo y Educación.

Brunet Juan José. Estrategia para la intervención de la familia. Como organizar una escuela de padres, Volumen I, Ediciones San Pio X, Madrid, España 1985

Actividad 9 “Lluvia de Ideas”

Objetivo: Reflexionar a partir de una situación de manera tal que comprendan el rol del Consejo de Escuela en la labor preventiva en la familia.

Desarrollo:

Se presenta a los participantes la siguiente problemática:

En el análisis del caso se refiere que RCF de siete años de edad presenta dificultades para vencer el currículo del grado, se ausenta frecuentemente a clases de forma injustificada, no realiza las tareas escolares, en ocasiones ha evidenciado afectaciones en la esfera emocional volitiva, la maestra refiere que la mamá no asiste a las reuniones de padres y se disgusta cuando se le informa los resultados del menor, su papá se relaciona poco ya que están separados existiendo mal manejo del divorcio. Convive en una familia núcleo existiendo por parte de los adultos empleo de métodos educativos inadecuados (sobreprotección, permisividad e inconsistencia)

¿Mencione las características preocupantes en esta situación?

¿En una situación igual, cómo actuaría usted? ¿Por qué?

Cada participante debe plantear sus ideas sobre lo que piensa acerca del caso planteado.

Después se escogen aquellas ideas que resuman la opinión de la mayoría del grupo y se llega a una conclusión.

Para concluir se les propone la siguiente actividad.

¿Qué acciones realizaría usted desde su función como miembro del Consejo de Escuela para ayudar a esta familia?

Bibliografía:

Ares Patricia: *Mí familia es así*, Editorial de Ciencia Sociales, La Habana (1990).

Colectivo de autores del MINED: *De quién es la responsabilidad la escuela o la*

familia, Editorial Pueblo y Educación La Habana (1988)

Actividad 10:

Título: Actividad de control y evaluación sobre la preparación adquirida por los miembros del Consejo de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en las familias.

Objetivo: Evaluar el nivel de preparación alcanzado por los miembros del Consejo de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en las familias.

Aspectos para el debate:

- Nivel alcanzado en el conocimiento sobre el funcionamiento de los Consejos de Escuela.
- Habilidades alcanzadas para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.
- Evaluación: Por la preparación de los miembros del Consejo de Escuela. Elaborar acciones para ampliar la estrategia del trabajo preventivo.

La aplicación de las actividades no sólo constituirá una de las vías del trabajo preventivo, sino que también permite el debate, la discusión científica, ocurre un proceso de retroalimentación donde se enriquecen las experiencias a partir de esas discusiones, llegándose a conclusiones y propuestas de trabajo que elevan el nivel de los miembros del Consejo de Escuela.

2.2.2 Etapa de validación del Sistema de actividades.

Se seleccionó el preexperimento como alternativa metodológica para realizar un estudio comparativo entre las transformaciones operadas durante la planeación e instrumentación de las acciones que comprenden el sistema de actividades. Con una muestra intencional, constituida por los miembros del Consejo de Escuela de los centros para niños (as) con necesidades educativas especiales que tienen la responsabilidad de colaborar en la preparación de la familia.

Durante la aplicación del sistema de actividades se realizó una primera actividad donde se analizó, se debatió y reflexionó con los miembros del Consejo de Escuela, sobre las características, estructura y funcionamiento de los mismos para lograr una preparación adecuada para el desempeño del trabajo preventivo.

Se realizaron varias reflexiones acerca del conocimiento que tenían los miembros del Consejo de Escuela sobre objetivos, principales direcciones a modo de aprovechar las potencialidades que ofrecen los contenidos de la Resolución Ministerial 216/08. De los siete Consejos de Escuela, mayor dominio sobre las características, estructura y funcionamiento lo tenían los de más experiencia, pero no se aplicaba en sus reuniones. Algunos hasta hicieron resistencia considerando que era complicar las reuniones mensuales. Como acuerdo de la actividad se desarrollaron diez actividades con carácter sistémico.

En la primera actividad se reflexionó acerca del concepto de Consejo de Escuela, quienes lo integran, sus funciones generales y como se estructura.

Se trabajó y evaluó la participación en la actividad, que fue muy activa por parte de los miembros por tener dominio de lo que se estaba debatiendo, para un 100% de participación y calidad en la actividad.

En la segunda actividad relacionado con los deberes, normas y plan de trabajo, se ganó claridad en los aspectos que recoge y que es necesario dar tratamiento a través de las reuniones, ejemplo de ello son las acciones del plan de trabajo. Para conocer el dominio sobre los deberes y funciones de los integrantes del Consejo, aspecto que era necesario trabajar para lograr responsabilidad de los miembros del Consejo. Esto arrojó un resultado de 4 Consejo de Escuela que pedían superarse mediante el estudio de temas relacionados con la Resolución Ministerial 216/08 para el 57,1 %, 3 pedían observar actividades de cómo desarrollar las actividades del Consejo para el 42,8%

En la tercera actividad referida a las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales reflexionaron en las principales características que tienen las mismas en cuanto a aceptación, reacción sobrecargas que experimentan y relación de parejas, aspectos estos que influyen en el desarrollo general de los niños (as).

Al respecto los 7 Consejos demostraron una motivación profunda para analizar las características y potencialidades para el 100% Los miembros del Consejo comenzaron a sentirse interesados en las actividades que se desarrollarían en los siguientes sesiones de trabajo.

En la actividad No 4, se profundizó en la labor de la institución escolar mediante el debate acerca de la bibliografía más actual sobre este aspecto, realizándose el estudio y análisis de la Resolución Ministerial 216/08 y el libro “Algunas consideraciones sobre el como en la interrelación de los centros docentes y la comunidad” de la Dra. Argelia Fernández Díaz los participantes discutieron los aspectos relacionados con lo que establece dicha resolución y la interrelación de la escuela y la familia profundizando en ese aspecto. Al evaluar la actividad por la técnica. P.N.I, de los 7 Consejos de Escuela, todos encontraron el tema positivo para el 100%, negativo no hubo referencia, para el 0%, todos los Consejos de Escuela refieren interesante este tema para la labor que realizan, para el 100%.

En la actividad No 5 referido al trabajo preventivo donde se evaluó el concepto de prevención, niveles, prioridades, los miembros venían preparados para el debate sobre aquellos que pudieran trabajarse con las familias para el 100% de participantes en la actividad con buena evaluación.

En la actividad No 6, donde se analizaron los principios básicos del trabajo preventivo y su carácter multifactorial, se acordó como llevarlos a la práctica para el trabajo con las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales Al terminar esta actividad se comprobó que los Consejos tenían dominio sobre la labor preventiva y su interrelación con la familia para el 100%, pero todavía no conocían las vías más efectivas para la labor con la familia,

En la actividad No 7 se desarrolló para demostrar como proceder en la interrelación escuela comunidad labor fundamental del Consejo de Escuela, aprovechando la potencialidad de las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales teniendo la misma una participación muy activa para el 100%.

En la actividad No 8 se reflexionó sobre las vías y métodos que puede utilizar el Consejo para desarrollar el trabajo preventivo con las familias, teniendo en cuenta el tipo de actividad y las carencias de éstas. Demostrando cuando es necesario trabajar de forma directa e indirecta. Se realizó el debate colectivo llegándose al consenso de que ambas vías contribuyen a la labor preventiva de la familia.

En la evaluación de esta actividad se comprobó que los Consejos ya fueron capaces de, a partir de los conocimientos que tenían sobre las vías y métodos, planificar acciones aprovechando las potencialidades de la escuela y las familias, para el 100%.

En la actividad No 9 se analizó una situación problémica partiendo de los mismos indicadores que se utilizarían para la guía de observación, los participantes debatían como en la situación enunciada se cumplían los mismos, arrojaron que ya los Consejos tienen dominio del rol del Consejo de escuela en cuanto al trabajo preventivo, que planificaron acciones precisando bien las características y el como para su solución además en los debates se pudo apreciar que los participantes manifestaban con entusiasmo pero con seriedad la necesidad de prepararse cada día más en función de la labor preventiva.

Finalmente se realizó una actividad de control y evaluación, donde los participantes expresaron sus vivencias de cómo diseñaron acciones y aprovecharon debidamente las potencialidades de la escuela y la familia para dar tratamiento al trabajo preventivo. Según lo aprendido en las actividades anteriores. Se mostraron activos, dinámicos y creativos durante la actividad. Por lo que obtuvieron calificaciones positivas para el 100%.

Guía de observación

Después de efectuarse las actividades 7 y 8 se realizaron visitas a las reuniones de los siete Consejos de Escuela, aplicándose la primera Guía de observación.

Los indicadores propuestos en la guía de observación permitieron constatar el nivel de preparación que iban teniendo los miembros del Consejo a través de las reuniones observadas.

Al medir el primer indicador referido al conocimiento sobre el dominio de las características de las familias de los niños (as) con necesidades educativas especiales, se pudo observar como en sus reuniones intentaban darle tratamiento a estos aspectos y los precisaban de forma correcta 3 para el 42,8% ubicándose en el nivel alto, 3 no tenían seguridad al precisarlos para el 42,8% colocándose en el nivel medio y 1 no lograba precisarlos para el 14,2% quedando en el nivel bajo.

El segundo indicador que medía la inclusión de acciones, teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo dentro de la planificación de las reuniones se pudo

constatar que 2 Consejos planearon la actividad de forma correcta, para el 28,5%, ubicándolos en el nivel alto, 3 Consejos proyectaban en sus reuniones como dar tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo, sin embargo no sabían como hacerlo en el momento para el 42,8%, para ubicarse en el nivel medio, en el nivel bajo se encontraban 2 Consejos que no lograron preparar su reunión de forma correcta en cuanto a la forma de dar tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo para el 28,5%.

Al evaluar el tercer indicador, el aprovechamiento de las potencialidades que brinda la familia y la comunidad para dar tratamiento al trabajo preventivo con la familia se pudo constatar que 2 Consejos aprovechaban los momentos idóneos de la reunión y las posibilidades que brinda esta ubicándose en el nivel alto para el 28,5%, 3 Consejos sabían aprovechar las potencialidades que les brinda la familia y la comunidad para dar tratamiento al trabajo preventivo pero no en los momentos idóneos de la reunión ubicándose en el nivel medio para el 42,8%, los 2 Consejos no pudieron aprovechar las potencialidades que les brinda la familia y la comunidad para dar tratamiento al trabajo preventivo ni los momentos idóneos de la reunión para el 28,5% quedando en el nivel bajo.

El cuarto indicador donde se medía la implicación de los Consejos con la actividad se pudo observar que 2 Consejos cumplieron con el indicador demostrando estar motivados por la actividad para el 28,5% quedando en el nivel alto, 5 asumían la actividad aunque les faltaba motivación por falta de seguridad, para el 71,4% ubicándose en el nivel medio. En el nivel bajo no se encontraba ningún Consejo.

Las regularidades observadas en las reuniones visitadas permitieron considerar la necesidad de continuar el sistema de actividades.

Después de realizado las actividades 9 y 10 se aplicó nuevamente la Guía de observación para constatar el nivel de preparación de los Consejos de Escuela para dar tratamiento al trabajo preventivo.

Esta segunda observación a las reuniones permitió constatar si los Consejos habían elevado el nivel de preparación para asimilar las potencialidades que brindaba las reuniones para dar tratamiento al trabajo preventivo.

Al medir el primer indicador referido al conocimiento sobre el dominio de las características de las familias de los niños (as) con necesidades educativas especiales que tenían los Consejos, se pudo observar como en sus reuniones intentaban darle tratamiento a estos aspectos y los precisaban de forma correcta para un 100% de los Consejos.

El segundo indicador que medía la inclusión de acciones, teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo dentro de la planificación de las reuniones se pudo constatar que 4 Consejos planearon la actividad de forma correcta, para el 57,14%, ubicándolos en el nivel alto, 3 Consejos proyectaban en sus reuniones como dar tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo, pero no en el momento indicado para el 42,8%, para ubicarse en el nivel medio, ya en el nivel bajo no se encontraban Consejos.

Al evaluar el tercer indicador, el aprovechamiento de las potencialidades que brinda la familia y la comunidad se pudo constatar que 4 Consejos aprovechaban los momentos idóneos de la reunión y las posibilidades que brindaba esta ubicándose en el nivel alto para el 57,14%, 3 Consejos no aprovechaban todas las potencialidades que les brindaba la familia y la comunidad para darle tratamiento al trabajo preventivo ubicándose en el nivel medio para el 42,8%, ya no se encontraban Consejos en el nivel bajo.

El cuarto indicador donde se medía la implicación del Consejo con la actividad se pudo observar que quedaban algunas irregularidades en las reuniones, pero todos estaban motivados con darle tratamiento las prioridades del trabajo preventivo.

Al finalizar la aplicación de las actividades, se realizó observación a todas las reuniones de los Consejos de Escuela para comprobar si el trabajo preparatorio desarrollado fue efectivo.

Al constatar el primer indicador relativo al conocimiento sobre el dominio de las características de las familias de los niños (as) con necesidades educativas especiales que tenían los 7 Consejos, se pudo observar como en sus reuniones ya daban tratamiento a estos aspectos y los mencionaban de forma correcta para un 100% de los Consejos ubicándose en el nivel alto

Al medir la inclusión de acciones, teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo, se pudo constatar que los 7 Consejos concibieron la actividad de forma correcta, para el 100%, ubicándolos en el nivel alto, no encontrándose ninguno en el nivel medio ni en el bajo.

Al evaluar el tercer indicador, el aprovechamiento de las potencialidades que brinda la familia y la comunidad se pudo comprobar que los 7 Consejos aprovechaban los momentos idóneos de la reunión y las posibilidades que brindaba ésta ubicándose en el nivel alto para el 100%.

Al medir la implicación del Consejo con la actividad se pudo observar que todos (7) para el 100% estaban motivados con darle tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo ubicándose en el nivel alto.

Después de haber realizado la última actividad se procede a realizar **una entrevista final (Anexo 6)** a los 7 Consejos para conocer si habían recibido una preparación efectiva que garantice dar tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo. Al responder la primera pregunta los 7 Consejos manifestaron haber aprendido sobre la estructura y funcionamiento así como conocer los documentos que refieren sobre el tema para el 100% de los entrevistados colocándose en el nivel alto

Refiriéndose a la segunda pregunta la totalidad de los Consejos (7) respondieron que ahora si tenían en cuenta a la hora de planificar sus reuniones dar tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo para el 100% de los Consejos ubicándose en el nivel alto.

Los miembros entrevistados al responder la tercera pregunta señalan que aunque las Resoluciones no contemplan lo referente al trabajo preventivo se les puede dar tratamiento aprovechando las potencialidades que brindan la escuela y la familia, resultando el 100% de los Consejos en el nivel alto

La respuesta a la cuarta pregunta fue sí, de forma unánime todos respondieron que la preparación recibida fue satisfactoria pues aprendieron mucho y bien para lograr que desde sus reuniones el Consejo de Escuela cumpla su función social para el 100% en el nivel alto.

2.2.3 Validación final de la aplicación del Sistema de actividades.

Comparando los cambios producidos en el nivel de preparación de los Consejos para dar tratamiento a las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales durante la aplicación de las actividades en correspondencia con los análisis realizados sobre el comportamiento de los indicadores que fueron establecidos en la investigación, se comprobó el avance en conocimiento sobre las características de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales que tenían los Consejos que integraron la muestra.

Los resultados en la etapa final son superiores, en cuanto al dominio de los conocimientos que sobre estructura y funcionamiento del Consejo se apropiaron sus miembros, así como en la forma de planificar las reuniones aprovechando las potencialidades que brinda la escuela y la familia en función de la labor preventiva.

Después del análisis e interpretación de los resultados a partir de los instrumentos aplicados se conformó el criterio evaluativo del Sistema de actividades, cuyo resumen se expone a continuación:

El Sistema de actividades es de gran utilidad para la preparación del Consejo de escuela, constituyendo según la autora la vía para elevar el nivel de conocimiento en función a la labor preventiva de las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales; se realizan como reuniones de trabajo donde se unen los participantes en equipos, para desde su concepto permitir la combinación de los contenidos teóricos – prácticos, y conducen a la reflexión en cuanto al aprovechamiento de las potencialidades que brindan la escuela y la familia.

Todo lo anterior se corrobora en el resultado cuantitativo final de las dimensiones e indicadores utilizados, donde se evidencia una elevación de los mismos por lo que se puede decir que los temas tratados en el Sistema de actividades garantizaron la preparación de los Consejos de escuela con vista a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia a través de las reuniones mensuales.

Resultados de la guía de observación.

La siguiente tabla demuestra en forma comparativa como estaban los Consejos de Escuela en la fase inicial del preexperimento y como fue elevándose el nivel de preparación de los mismos hasta el final de la investigación

Comparación de las Observación												
Indicador	Primera observación						Última observación					
	A	%	M	%	B	%	A	%	M	%	B	%
Dominio que tienen los miembros de los Consejos de Escuela en cuanto a las características de las familias de los niños (as) con necesidades educativas especiales	3	42,8	3	42,8	1	14,2	7	100				
Proyectan acciones teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo.	2	28,5	3	42,8	2	28,5	7	100				
Aprovechan las potencialidades que brindan la familia y la comunidad en función del trabajo preventivo.	2	28,5	3	42,8	2	28,5	7	100				
Motivación hacia la actividad	2	28,5	5	71,4			7	100				

Resultados de las entrevistas a los miembros de los Consejos de Escuela

Los resultados de las entrevistas a los miembros de los Consejos de Escuela fue satisfactorio pues las respuestas aportadas al finalizar el preexperimento indicaron que la aplicación del Sistema de actividades fue efectivo logrando mejor preparación en conocimientos, habilidades y vías para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo a las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales.

CONCLUSIONES.

La puesta en práctica de la investigación en toda su magnitud posibilitó a la autora arribar a las siguientes conclusiones:

- Los fundamentos teóricos que sustentan la preparación del Consejo de Escuela le permitieron a la autora comprobar la insuficiente preparación de sus miembros para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo con las familias de niños (as) con necesidades educativas especiales, por el papel que juegan estos en la interrelación escuela-familia, contribuyendo a la solución de determinados problemas que se presenten en el centro escolar y su implicación en la educación de las nuevas generaciones.
- El diagnóstico del estado actual, demostró falta de preparación y la necesidad de la elaboración de un Sistema de actividades, para que los Consejos de Escuela puedan lograr adecuado desarrollo del trabajo preventivo.
- La vía de solución está encaminada a elaborar y aplicar un sistema de actividades dirigidas a la preparación de estos para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo. La propuesta se caracteriza por ser renovadora, pertinente y responde a las necesidades de los Consejos de Escuela.
- Los resultados alcanzados a través del preexperimento pedagógico, evidencian la efectividad, actualidad, nivel científico y de aplicabilidad de los resultados obtenidos con la aplicación de un Sistema de actividades dirigidas a la preparación del Consejo de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo como una vía eficaz para elevar la labor preventiva en la familia.

BIBLIOGRAFÍA.

- ÁLVAREZ, M. y otros (1993): Acerca de la familia cubana actual. La Habana: Editorial Academia.
- Anlona Consuegra, M. (1988). El trabajo con los padres”. Revista Simiente, 3, 4.
- Arés Muzio, P. (1990). Mi familia es así. (2. ed.). Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Arés Muzio, P. (2003) La intervención familiar en las actuales realidades sociales. Revista Sexología y Sociedad. No. 21. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Bell Rodríguez, R. y otros. (1996). Sublime profesión de amor. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (1997). Educación Especial: Razones, visión actual y desafíos. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Bell Rodríguez, R. (2002). Convocados por la diversidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bohigas Rodríguez, E. (1992). Bríndale ayuda a tu hijo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Borges Rodríguez, S.A. (2006). La educación de las personas con necesidades educativas especiales y su integración social en Cuba. Congreso de Educación y Pedagogía Especial. (Conferencia Especial). La Habana, 17 – 21 de julio.
- Burke Beltrán, M. T. (1988). De quién es la responsabilidad: de la escuela o la familia. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Calviño, M. A (2000). Orientación psicológica. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Castro Alegret, P. L. y otros (1976). La educación familiar de nuestros hijos. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Castro Alegret, P. L. (1990). Qué es la familia y cómo educa a sus hijos. Revista Pedagogía Cubana, 5, 38.
- Castro Alegret, P. L. (1996). Cómo la familia cumple su función educativa. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Castro Alegret, P. L. (1999). Los Consejos de Escuelas en las transformaciones

- educacionales. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Castro Alegret, P. L. (1999). Para conocer mejor a la familia. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Castro Alegret, P. L. et al. (2005). Familia y escuela: el trabajo con la familia en el sistema educativo. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
- Colectivo de Autores (1992). Para la vida. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Duany Benítez, I. (2008). Preparación del personal docente acerca del trabajo preventivo. Tesis de Maestría. Instituto Superior Pedagógico "Capitán Silverio Blanco Núñez". Sancti Spíritus. Cuba.
- Engels, F. (1963). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. La Habana: Editora Política.
- Fernández Díaz, A. y otros. 2006. "Familia, comunidad y psicoterapia escolar en la educación especial". Fundamentos de la Educación Especial. Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo II. Cuarta parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Fundamentos de las Ciencias de la Educación, 2006. "Los métodos de investigación educativa". Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo II. Primera parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Fundamentos de la investigación educativa, 2005. "Cuba: la excepción que confirma". Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo I. Primera parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Gutiérrez, E. (2002). Mensajes a los padres. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Gutiérrez, E. (2003). Los niños (as) enseñan. La Habana: Editorial Científico Técnica.
- Makarenko, A. S. (1974). Conferencias sobre educación infantil. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Martínez Gómez, C. (2005). Para que la familia funcione bien. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Núñez Aragón, E. (1990). Las escuelas de educación familiar. Revista Pedagogía Cubana, 5, 35.
- Núñez Aragón, E. (1990). ¿Qué sucede entre la escuela y la familia? Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

- PADRÓN, A. R. y otros (1995). Encuentros con los padres. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez Fowler, M. M. (2007). "Trabajo preventivo desde la institución educativa". VIII Seminario Nacional para Educadores. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez Rodríguez, G. y otros (2001). Metodología de la investigación educacional. Primera parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pérez Rodríguez, G. y otros (2001). Metodología de la investigación educacional. Segunda parte. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Vigotsky, L. S. (1989). Fundamentos de defectología, Obras Completas, t. 5. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- V. V., A. A. (2005). Paternidad positiva. Modificación de conducta en la educación de los hijos. Disponible en: <http://www.trillaseduforma.com>

Anexos

ANEXO 1

Prioridades del Trabajo Preventivo

- I. Estudiantes que no cumplen con sus deberes escolares.
- II. Atención a los menores con problemas de conducta y sus familiares.
- III. Desvinculados del Estudio del Trabajo.
- IV. Problemática de la Prostitución.
- V. Resultados de la labor de Socialización con los ex reclusos y personas sancionadas a medidas no privativas de libertad atendidas por el control de ejecución.

Explicación de la modificación a la Prioridad: Estudiantes que no cumplen con sus deberes escolares.

Indicadores para medir:

- Asistencia y puntualidad escolar.
- Continuidad y permanencia en el sistema nacional de educación.
- Cumplimiento de las tareas escolares.
- Comportamiento de los estudiantes.
- Uso correcto del uniforme.
- Cuidado de la base material de estudio, la base material de vida y la instalación escolar.

Es cumplidor de los Deberes escolares en el indicador asistencia y puntualidad escolar, cuando:

- Asiste y puntual diariamente al centro escolar, incluyendo la entrada al pase.
- Asiste a las actividades docentes, extradocentes y extraescolares.

Se incumple cuando los estudiantes:

- Tienen más de tres ausencias injustificadas consecutivas o intermitentes en el mes.
- Entren tardíamente al pase sin justificación de forma sistemática.
- Se ausentan sin justificación a más de tres actividades planificadas en un mes.

Es cumplidor del indicador Comportamiento de los estudiantes, cuando:

- Es disciplinado.
- Mantiene adecuadas relaciones interpersonales con sus compañeros, educadores y todas las personas en general.
- Practica las reglas de educación formal.
- Es consecuente con los valores considerados en la actualidad en la sociedad cubana.

Se incumple cuando:

- De forma reiterada se vulnera al menos uno de los elementos planteados.

ANEXO 2

Guía de Observación.

Objetivo: Constatar el dominio que poseen los miembros de los consejos de escuelas en los centros para niños con necesidades educativas especiales, para desempeñar su labor.

1. ¿Tiene usted dominio del reglamento que rige el funcionamiento de los Consejos de Escuela?
2. ¿Conoce quiénes integran este órgano y cuáles son sus obligaciones?
3. ¿Qué preparación ha recibido como miembro del Consejo de Escuela para sus obligaciones?
4. ¿Qué preparación ha recibido como miembro del Consejo de Escuela para desarrollar su trabajo?
 - Tiene experiencia en cargo.
5. ¿Considera usted que existe espacio planificado para desarrollar la preparación de los miembros del Consejo de Escuela?

ANEXO 3

Guía de entrevista.

Objetivo: Constatar criterios de directivos sobre el conocimiento que tienen para preparar los miembros de los Consejos de Escuela en vistas a que logren un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en la familia.

1. ¿Considera usted que tiene los conocimientos necesarios para preparar los miembros de los Consejos de Escuela en vista a lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo?
2. ¿Conoce sobre qué base debe estar encaminado el trabajo del Consejo de Escuela en la labor preventiva con la familia?

ANEXO 4

Guía de Entrevista Inicial.

Objetivo: Constatar el dominio que poseen los miembros de los Consejos de Escuela en los centros para niños con necesidades educativas especiales, para desempeñar su labor.

Compañero (a): se esta desarrollando una investigación relacionada con la preparación que poseen los miembros consejos de escuelas para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo con la familia. Sus respuestas serán de gran utilidad para la solución de esta problemática.

1. ¿Tiene conocimiento de cómo es el funcionamiento y estructura del Consejo de Escuela? ¿Qué rige la resolución ministerial 216/08?
2. Al planificar sus actividades tiene en cuenta el rol del Consejo de Escuelas en cuanto al trabajo preventivo con la familia con niños con necesidades educativas especiales.
3. Contempla la resolución el momento en que se va a desarrollar la preparación a los miembros del Consejo de Escuela.
4. Considera que es necesario la preparación que realiza el Consejo de Escuela a la familia para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo.

ANEXO 5

Guía de Observación.

Objetivo: Constatar en las reuniones del Consejo de Escuela el dominio del rol de éstos en cuanto al trabajo preventivo con respecto a las familias de niños con necesidades educativas especiales:

1. Dominio que tienen los miembros del consejo de escuelas en cuanto a las características de las familias con niños con necesidades educativas especiales al proyectar sus acciones.
2. Proyectar acciones teniendo en cuenta las prioridades del trabajo preventivo.
3. Aprovechar las potencialidades que brindan las familias y la comunidad en función del trabajo preventivo con la familia.
4. Motivación hacia la actividad.

ANEXO 6

Objetivo: Constatar el dominio que poseen el Consejo de Escuela sobre la estructura y funcionamiento de estos después de aplicado el pre-experimento.

Compañero (a): se esta validando una investigación relacionada con la preparación que poseen los miembros Consejos de Escuela para lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo con la familia. Sus respuestas serán de gran utilidad para la solución de esta problemática.

1. ¿Tiene conocimiento de cómo es el funcionamiento y estructura del Consejo de Escuela? ¿Qué rige la resolución ministerial 216/08?
2. Al planificar sus actividades tiene en cuenta el rol del Consejo de Escuela en cuanto al trabajo preventivo con la familia de niños con necesidades educativas especiales.
3. Ha tenido en cuenta las características de las familias de niños con necesidades educativas especiales. Compare los resultados.
4. Con la preparación recibida, considera usted que ha podido lograr un adecuado desarrollo del trabajo preventivo en las familias de niños con necesidades educativas especiales.

ANEXO 7

Escala Valorativa para la Guía de Observación.

Indicador 1: Dominio de la estructura y funciones de los Consejos de Escuela.

Alto: Los que tienen dominio de la estructura y funciones de los Consejos de Escuela precisándolos de forma correcta.

Medio: Los que tienen dominio de los conocimientos de la estructura y funciones de los Consejos de Escuela pero no tenían seguridad al precisarlos.

Bajo: Los que no tienen pleno dominio de la estructura y funciones de los Consejos de Escuela no llegaban a precisarlos.

Indicador 2: Dominio del rol del Consejo de Escuela en cuanto al trabajo preventivo con familias de niños con necesidades educativas especiales.

Alto: Planifican la actividad de forma correcta, incluyendo el trabajo preventivo con familias de niños con necesidades educativas especiales.

Medio: Planifican la actividad pero no saben como hacerlo en el momento de la reunión.

Bajo: Los que no logran planificar la reunión de forma correcta en cuanto a dar tratamiento al trabajo preventivo con familias de niños con necesidades educativas especiales.

Indicador 3: Vías que emplea para desarrollar trabajo preventivo en la familia.

Alto: Aprovechan los momentos idóneos de la reunión y las posibilidades que brinda las prioridades del trabajo preventivo.

Medio: Saben aprovechar las potencialidades que les brinda el Consejo para darle tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo pero no en los momentos idóneos de la reunión.

Bajo: No pueden aprovechar las potencialidades que les brinda el Consejo para darle tratamiento a las prioridades del trabajo preventivo ni aprovecha los momentos idóneos de la reunión.

Indicador 4: Actitud asumida por la familia ante la preparación brindada por los Consejos de Escuela.

Alto: Se implican en la tarea pues demuestran estar motivados por la actividad

Medio: Asumen la actividad aunque no hay motivación por falta de seguridad en el conocimiento.

Bajo: No hay motivación por lo que no se implican en la tarea.

ANEXO 8.

Guía para la revisión de documentos.

Objetivo: Analizar los documentos normativos que rigen la estructura y función del Consejo de Escuela, trabajo preventivo y características de niños con necesidades educativas especiales.

Documentos a revisar:

- Tesis y Resoluciones del Comité Central del Partido.
- Seminarios nacionales para educadores.
- Código de la niñez y la juventud.
- Código de la familia.
- Documentos relacionados con las características de niños con necesidades educativas especiales.
- Resoluciones que rigen el trabajo preventivo.

Aspectos a tener en cuenta:

- Nivel de información.
- Posibilidad que brindan.